

Aprobado en sesión plenaria de fecha 9 de septiembre de 2022.

El Secretario General



IV PLAN MUNICIPAL DE JUVENTUD SALAMANCA



Ayuntamiento
de Salamanca



IV Plan Municipal de Juventud de la Ciudad de Salamanca



ÍNDICE

Bienvenida del Alcalde de Salamanca	5
1. Presentación	6
2. Justificación y marco legal	8
2.1. Marco internacional	8
2.2. Marco Europeo	9
2.3. Marco nacional	11
2.4. Marco autonómico	11
2.5. Marco local	12
3. Análisis demográfico y socioeconómico de la juventud en Salamanca	13
3.1. Estructura demográfica de la ciudad de Salamanca	13
3.2. Estudio socioeconómico	18
4. Necesidades y demandas de la juventud salmantina	24
4.1. Emancipación juvenil	30
4.2. Calidad de vida	31
4.3. Promoción cultural	34
4.4. Participación social y asociacionismo	38
5. Inventario de recursos y servicios destinados a la juventud	42
5.1. Entidades generales	42
5.2. Información juvenil	43
5.3. Formación y orientación laboral	43
5.4. Empleo y orientación laboral	44
5.5. Vivienda	46
5.6. Expresión artística	47
5.7. Participación	47
5.8. Cultura	51
5.9. Otros recursos útiles	55

IV Plan Municipal de Juventud de la Ciudad de Salamanca

6.	Líneas estratégicas, medidas del Plan y seguimiento	57
6.1.	Líneas estratégicas	57
6.2.	Medidas y seguimiento del Plan	58
7.	Estimación presupuestaria	66



Bienvenida del Alcalde de Salamanca

Los jóvenes son el presente y el futuro de nuestra sociedad, y la ciudad de Salamanca no se entiende sin la juventud. Desde este convencimiento tengo el placer de presentarles el *IV Plan de Juventud de la Ciudad de Salamanca*; una hoja de ruta para los próximos años que guiará la acción municipal y que pretende mejorar las oportunidades y la calidad de vida de nuestros jóvenes.



La elaboración del Plan ha sido un proceso participativo, pues en él se han involucrado diferentes áreas municipales, grupos políticos, nuestras dos universidades y, sobre todo, jóvenes de manera particular o a través de algún colectivo. Saber escuchar es la mejor forma de conocer las necesidades de los jóvenes.

Por ese motivo, queremos que el Ayuntamiento de Salamanca sea un aliado para la juventud y, para ello, este plan recoge objetivos y medidas en diferentes líneas de actuación, tales como empleo; vivienda; formación; ocio y tiempo libre; deporte y hábitos saludables; igualdad, inclusión y no discriminación; movilidad y transporte sostenible; bienestar emocional; promoción cultural y artística; participación y voluntariado; y asociacionismo.

Para desarrollar estas medidas y mejorar la calidad de vida de los jóvenes ponemos a disposición todos los recursos y servicios municipales. Pueden encontrar en este Plan una guía de los recursos al alcance de la juventud. Les animo a mantenerse informados de toda nuestra oferta a través de la web municipal y de las redes sociales del Ayuntamiento de Salamanca y del Espacio Joven.

Un cordial saludo.

Carlos García Carbayo,

Alcalde de Salamanca

1. Presentación

El IV Plan Municipal de Juventud de la Ciudad de Salamanca tiene como objetivo prioritario mejorar la calidad de vida de los jóvenes entre 14 y 30 años residentes en la ciudad. Para conocer en profundidad sus necesidades, demandas y propuestas al respecto, la elaboración del presente Plan se ha llevado a cabo mediante un proceso participativo y consensuado con las asociaciones y entidades juveniles, el Consejo Sectorial de la Juventud y con la participación de jóvenes no asociados.

Algunas de las principales áreas estratégicas del Plan se basan en la promoción de la formación y el empleo en igualdad de condiciones, favorecer la emancipación, procurar la calidad de vida y posibilitar el desarrollo político, social y cultural de las y los jóvenes salmantinos. Y, de manera transversal, optimizar los recursos favoreciendo la coordinación entre las distintas administraciones.

Para la confección del Plan se han aplicado las siguientes técnicas de investigación:

- Documentación con fuentes secundarias.
- Explotación de bases de datos estadísticos.
- Proceso de consulta y participación ciudadana.

Documentación con fuentes secundarias.

Se ha procedido a una completa revisión de la bibliografía crítica existente sobre el tema de estudio, especialmente los recursos elaborados por el Ayuntamiento de Salamanca. De la misma manera, se han revisado documentos de naturaleza institucional internacional, como es la Estrategia de la Unión Europea para la Juventud 2019-2027.

A tal efecto, se ha realizado un análisis de contenido consistente en la lectura e interpretación del contenido de toda clase de documentos, y más concretamente de documentos escritos (libros, editoriales, periódicos, artículos, informes técnicos, etc.).

Asimismo, se ha llevado a cabo un mapeo de los recursos, acciones y programas realizados por parte de las instituciones locales para atender las necesidades de la población joven en la ciudad.

Explotación de bases de datos estadísticos.

De igual forma, se han revisado las bases de datos y fuentes estadísticas relacionadas con el objeto de estudio tales como estadísticas propias del



IV Plan Municipal de Juventud de la Ciudad de Salamanca

Ayuntamiento de Salamanca, en concreto, el Observatorio de Salamanca, las estadísticas oficiales del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) y los datos del Padrón Continuo del Instituto Nacional de Estadística (INE). Este tipo de información ha sido analizada estadísticamente y presentada de forma gráfica con el fin de caracterizar el objeto de estudio en las variables sociodemográficas y socioeconómicas.

Proceso de consulta y participación ciudadana.

El objetivo de este proceso ha consistido en identificar las demandas manifestadas por los actores que prestan servicio a la juventud salmantina y jóvenes no asociados para responder a las necesidades detectadas. La consulta y participación ciudadana se ha realizado mediante 15 entrevistas a informantes clave, 4 mesas de trabajo con jóvenes y la administración de un cuestionario (presencial y on-line) a jóvenes de la ciudad objeto del presente estudio.

Las entrevistas se han mantenido con actores sociales con un alto conocimiento de la situación de la juventud en la ciudad de Salamanca: tejido asociativo juvenil; entidades culturales y educativas, de ocio y tiempo libre, del tercer sector y socio-sanitarias; clubs deportivos; y técnicos de la administración local.

Por su parte, las mesas de trabajo han sido integradas por jóvenes de diferentes perfiles (estudiantes de bachillerato, estudiantes universitarios y trabajadores) que residen en la ciudad de Salamanca.

Por último, en el proceso de encuestación se han cumplimentado 400 cuestionarios (administración presencial y on-line) a jóvenes empadronados en la ciudad de Salamanca entre 14 y 30 años, lo que supone un $\pm 4\%$ de margen de error, con un 95% de nivel de confianza. La muestra se ha estratificado en función de los principales grupos de edad y sexo. En este caso, se ha procedido al análisis estadístico a través del programa SPSS. Una vez extraída la información, se han elaborado gráficos y tablas que permiten tener una visión global de la población. Posteriormente se ha interpretado por parte de los integrantes del equipo técnico para traspasar los límites de la cuantificación a los aspectos cualitativos.

Con toda la información generada y analizada, se ha elaborado el Plan de Juventud incorporando actuaciones y objetivos. Durante todo este proceso se ha contado con la supervisión de la institución responsable del desarrollo del proyecto.

2. Justificación y marco legal

La juventud es el presente y el futuro de la sociedad. Caracterizada por su capacidad de adaptación resulta el principal agente de cambio e innovación. Empezar acciones concretas que promuevan la participación e implicación juvenil, así como asegurar el cumplimiento de sus derechos precisa de una actuación coordinada y transversal. La identificación de la juventud con los poderes públicos refuerza su confianza en el sistema y aumenta unos niveles de calidad democrática que sólo pueden asegurarse a través de la transparencia, la participación y el buen gobierno. El IV Plan Municipal de Juventud responde a estas necesidades y se desarrolla siguiendo las líneas establecidas por entidades superiores en materia de juventud.

2.1. Marco internacional

Agenda 2030, objetivos de desarrollo sostenible (Organización de Naciones Unidas)

La agenda 2030 nace con el fin de erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todas las personas a partir de la consecución de 17 objetivos:

- Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
- Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
- Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
- Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
- Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
- Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.
- Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.
- Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.



IV Plan Municipal de Juventud de la Ciudad de Salamanca

- Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
- Reducir la desigualdad en y entre los países.
- Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
- Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
- Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
- Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
- Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.
- Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
- Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Estos 17 objetivos reconocen el papel fundamental de los jóvenes como agentes de cambio y promueven el fomento del activismo juvenil para la creación de un futuro mejor.

2.2. Marco Europeo

Libro blanco sobre la juventud europea 2002 y Pacto Europeo de la Juventud 2005

El Libro Blanco surge como respuesta ante la creciente distancia entre la juventud y la vida pública. La Unión Europea propuso un nuevo marco para la cooperación en materia de políticas para la juventud. Establece cuatro temas prioritarios:

- La participación en la vida pública.
- La información relacionada con Europa.
- La promoción del voluntariado.
- Mejor conocimiento de las cuestiones relacionadas con la juventud.

Este marco es actualizado en materia laboral y pasa a incluir los aspectos clave del Pacto Europeo de la Juventud: el acceso de los jóvenes al mercado laboral, el desarrollo de su creatividad y la adquisición de competencias empresariales.

Con lo cual, se crea el primer marco común que define las líneas a fomentar por parte de los estados miembros.

Estrategia de la Unión Europea para la Juventud 2019-2027

Resulta del actual marco europeo de cooperación en el campo de la juventud para el presente periodo. La estrategia se caracteriza por una aplicación coordinada e interseccional con el fin de explotar al máximo el potencial de las políticas de juventud. Establece unos principios rectores:

- Igualdad y no discriminación.
- Inclusión.
- Participación.
- Dimensión mundial, europea, nacional, regional y local.
- Planteamiento dual.

Esta estrategia entabla un diálogo con la juventud y desarrolla las Metas de la Juventud Europea en línea con las necesidades y visión del colectivo.

Estrategia del sector juvenil 2030

El sector juvenil del Consejo de Europa ha generado esta estrategia que pretende servir de guía de las políticas a aplicar en el sector juvenil en el próximo periodo. Plantea una serie de prioridades temáticas:

- Revitalizar la democracia pluralista.
- El acceso de los jóvenes a los derechos.
- La convivencia en sociedades pacíficas e inclusivas.
- El trabajo juvenil.

Año Europeo de la Juventud 2022

El año 2022 se ha declarado oficialmente Año Europeo de la Juventud, en consonancia con el marco de cooperación europeo y las metas establecidas, tiene como objetivo impulsar los esfuerzos de los agentes de la Unión Europea para empoderar, reconocer y apoyar a los jóvenes.



2.3. Marco nacional

Constitución Española

Este texto recoge los derechos y deberes fundamentales de la sociedad española. En el Artículo 9.2 de la Constitución se encomienda "a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social". Además, en Artículo 48 especifica que "los poderes públicos promoverán las condiciones para la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural".

Plan de recuperación, transformación y resiliencia 2021

Este plan nacional surge del Plan de Recuperación para Europa y está dotado con los fondos NextGenerationEU. Incluye la necesidad de políticas para la infancia y juventud con el fin de apoyar y brindar oportunidades principalmente en los sectores de la educación, de las competencias digitales y del mercado de trabajo.

2.4. Marco autonómico

Ley 11/2002 de Juventud de Castilla y León

Esta ley establece una ordenación de los servicios y actividades que tengan como destinatarios a los jóvenes con el fin de obtener un efectivo desarrollo y protección de sus derechos. Los principios rectores son:

- Desarrollo de valores democráticos.
- Igualdad de oportunidades.
- Integración social.
- Participación Juvenil.
- Planificación.
- Transversalidad.
- Coordinación.

También establece el ámbito de actuación de los ayuntamientos con más de 20.000 habitantes, delegando las siguientes competencias:

- Crear con el número y la extensión adecuada las unidades administrativas necesarias para las gestiones pertinentes.
- Establecer medidas a favor de los jóvenes en su ámbito territorial.
- Desarrollar líneas de promoción juvenil.
- Garantizar y fomentar la participación de los jóvenes en la vida política, social, económica y cultural.
- Aprobar los correspondientes planes de juventud.

2.5. Marco local

Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local

Este escrito define las competencias propias de los municipios donde se menciona el desarrollo y mantenimiento de actividades e instalaciones culturales, deportivas y de ocupación y del tiempo libre.

Reglamento para la participación democrática en la ciudad de Salamanca

En este Reglamento, el Ayuntamiento de Salamanca, impulsa el desarrollo efectivo del derecho a la participación ciudadana, con arreglo a lo previsto en la Constitución y la normativa vigente, la participación de la ciudadanía y de las entidades ciudadanas en la gestión municipal, la vida asociativa en la ciudad y sus barrios incidiendo especialmente en los valores solidarios.

Consejo Municipal de Juventud

Debido a su carácter transversal implica a las Concejalías de Participación Social y de Juventud. Este órgano tiene como finalidad última potenciar la participación de los jóvenes a través del ejercicio de su ciudadanía activa y su implicación en la vida democrática.



3. Análisis demográfico y socioeconómico de la juventud en Salamanca

A través de este diagnóstico, se obtendrá una fotografía de la situación actual de la juventud de Salamanca. Los indicadores cuantitativos permiten describir detalladamente la situación de la juventud en la actualidad y su evolución en el tiempo.

En un primer momento, se presentará la estructura demográfica de la ciudad, los indicadores de género, edad, proporción de población extranjera y distribución de la población en el territorio. Éstos se desagregarán para encontrar tendencias o divergencias entre los propios indicadores, con el fin de profundizar y reflejar de la forma más fiel posible la realidad de la juventud de Salamanca.

Después, se procederá a la descripción de la estructura socioeconómica de la ciudad en relación con el sector joven. Las cifras del paro y contratación, junto con su evolución temporal, permitirán conocer el desarrollo y características del mercado de trabajo y su situación actual, conociendo los desafíos y fortalezas a los que se enfrentan.

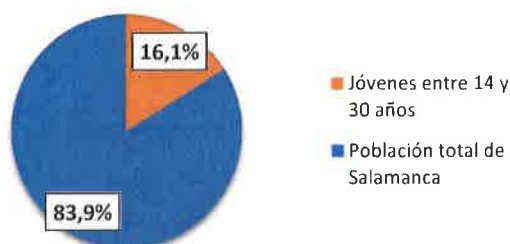
3.1. Estructura demográfica de la ciudad de Salamanca

La población de Salamanca asciende a 143.269 personas, de las cuales 23.108 son jóvenes¹. Este estrato representa el 16,1% de la población de la ciudad.

¹ Se considera población joven a la comprendida entre 14 y 30 años.

IV Plan Municipal de Juventud de la Ciudad de Salamanca

Gráfico 1. Proporción de población joven sobre el total de población de Salamanca. 2021



Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

La evolución temporal de la población muestra una tendencia generalizada al decrecimiento en la provincia de Salamanca. El primer dato, aportado en 2007, cifra a la población de 14 a 30 años en 37.864 personas, catorce años después la cifra se ubica en 23.108. Como después se analizará, la evolución de la población joven en el alfoz muestra una tendencia al alza, pasando de 14.066 personas jóvenes en 2003 a 17.878 en 2021.

De las y los jóvenes encuestados, el 56% está empadronado en Salamanca frente al 44% que no está empadronado. Estos porcentajes muestran la importancia que los vecinos de los municipios del alfoz y los estudiantes de las universidades tienen en la ciudad, pues todos ellos resultan potenciales usuarios de los servicios y programas que el Ayuntamiento de Salamanca ofrece a la juventud.

En los años posteriores a la crisis económica de 2008 es donde la caída de población es más intensa en la ciudad, mientras que en los años más recientes el decrecimiento se ha mitigado. En los dos últimos años observamos un descenso de apenas 305 personas. El crecimiento negativo de la población, por el envejecimiento de la misma y la contención de la natalidad, representa uno de los principales retos demográficos para el asentamiento de población.

La evolución de la población segmentada por grupos de edad desvela notables diferencias en las magnitudes y trayectorias. Hay una distinción entre el grupo de menor edad (14 a 24) y el de mayor edad (25 a 30). El primero destaca por haber reducido considerablemente su volumen en comparación con el segundo, que muestra una oscilación inferior.

En relación con la emancipación, la generación de oportunidades, el acceso a la vivienda y la retención de población se configuran en el presente plan medidas en las áreas 1, 2, 3 y 11 del apartado de medidas.

IV Plan Municipal de Juventud de la Ciudad de Salamanca

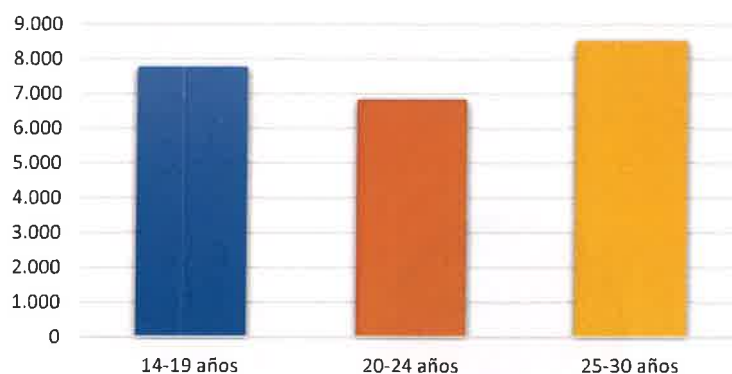
Gráfico 2. Evolución de juventud de Salamanca por edades. 2003-2021



Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

La distancia entre ambos se ha reducido drásticamente con el paso de los años, en 2021 la diferencia entre el grupo etario más y menos numerosa es de 1.697 personas, mientras que esta diferencia en 2007 ascendía a 4.802. En los datos más recientes, que se corresponden al año 2021, la distribución del peso de los grupos de edades mantiene la estructura de los años anteriores, una tendencia ascendente con la edad, aunque las diferencias se ven reducidas.

Gráfico 3. Distribución población joven por grupos de edad en Salamanca. 2021

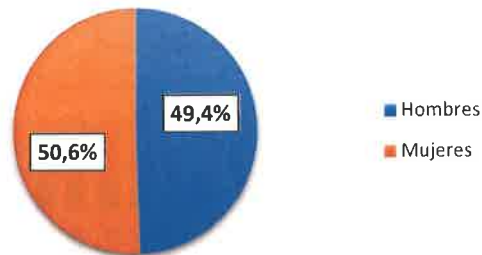


Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

La proporción de hombres y mujeres en la juventud en conjunto otorga al género masculino el 49,4% y al femenino el 50,6% de la población.

IV Plan Municipal de Juventud de la Ciudad de Salamanca

Gráfico 4. Proporción de juventud por género. 2021

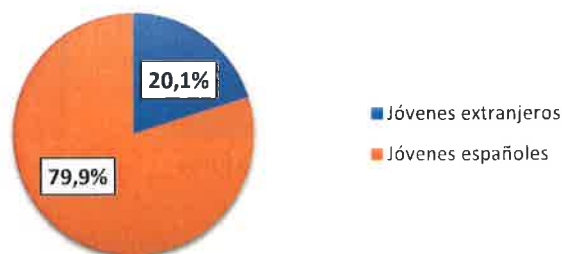


Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

La diferencia de población entre ambos géneros se produce conforme avanza la edad, es decir en el estrato a partir de los 25 años, y tiende hacia la feminización del grupo.

En relación a la población extranjera, este colectivo supone el 20,1% de la población total joven de la ciudad de Salamanca. Esto supone que aproximadamente dos de cada diez jóvenes son de origen extranjero.

Gráfico 5. Proporción de población joven extranjera y española. 2021



Fuente: Observatorio de Salamanca.

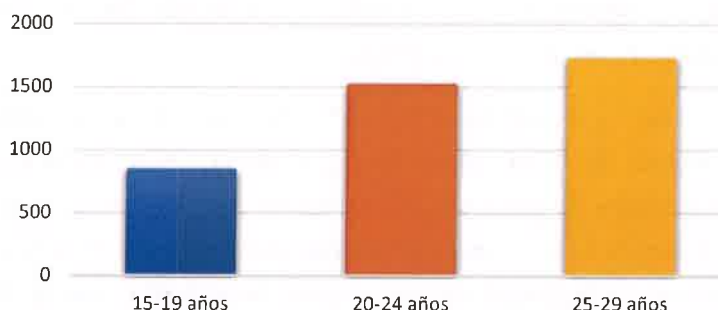
Al desagregar estos datos por grupos de edad, se encuentran similitudes con la estructura de la juventud salmantina. Hay una tendencia ascendente conforme aumenta la edad, con un gran contraste de 881 personas entre la proporción de



IV Plan Municipal de Juventud de la Ciudad de Salamanca

población de 15 a 19 años y el siguiente grupo etario, en comparación con las diferencias entre el resto de los grupos.

Gráfico 6. Población joven de origen extranjero por grupos de edad. 2021



Fuente: Observatorio de Salamanca.

Se evidencian desigualdades atendiendo a la distribución de la población en el territorio. Es Garrido Norte el barrio que muestra una mayor concentración con 1.602 jóvenes en total. Le siguen Pizarrales, Prosperidad, Garrido Sur y Puente Ladrillo. En contraposición, los barrios con menor población juvenil son Fontana, Hospital y Tenerías, todos con una cifra inferior a 100 jóvenes.

Tabla 1. Distribución de la población joven por barrios y grupos de edad

	15 a 19	20 a 24	25 a 29	Total
Garrido Norte	508	542	552	1.602
Pizarrales	476	446	465	1.387
Prosperidad	434	442	377	1.253
Garrido Sur	292	334	376	1.002
Puente Ladrillo	283	325	361	969
Zurguén	257	272	320	849
Rollo - Las pajas	243	272	279	794
Chinchibarra	242	270	275	787
Carmelitas - Oeste	234	257	273	764

Fuente: Observatorio de Salamanca.

3.2. Estudio socioeconómico

A continuación, se expondrá la relación entre el mercado de trabajo y el sector joven de la población². Comenzando con la evolución longitudinal de los demandantes de paro y de los contratos realizados, para después profundizar en las similitudes y diferencias que muestra el mercado laboral por género, estacionalidad, sectores económicos y edad.

La evolución³ del paro y la contratación (Gráfico 8) revela el funcionamiento cíclico del mercado laboral de Salamanca. De este modo, la intensidad laboral se concentra en los meses de verano y es cuando la contratación obtiene sus cifras más elevadas mientras que la población parada encuentra sus mínimos. De forma inversa, se reduce la actividad en los meses de invierno, donde el nivel de contratación se reduce y las cifras de paro son más elevadas.

Concretando, el paro ha mantenido una tendencia ascendente hasta el año 2013, donde encuentra su máximo en julio, 3.454 personas. A partir de entonces, cambia la tendencia y comienza un decrecimiento continuo en el tiempo hasta encontrar en el año 2020 la mínima cifra de paro entre los jóvenes, 2.165 personas. Desde entonces, la orientación cambia de sentido y se torna ascendente influida por la crisis sanitaria y económica generada por la COVID-19. En julio de 2021 este proceso parece mitigarse y el paro vuelve a descender.

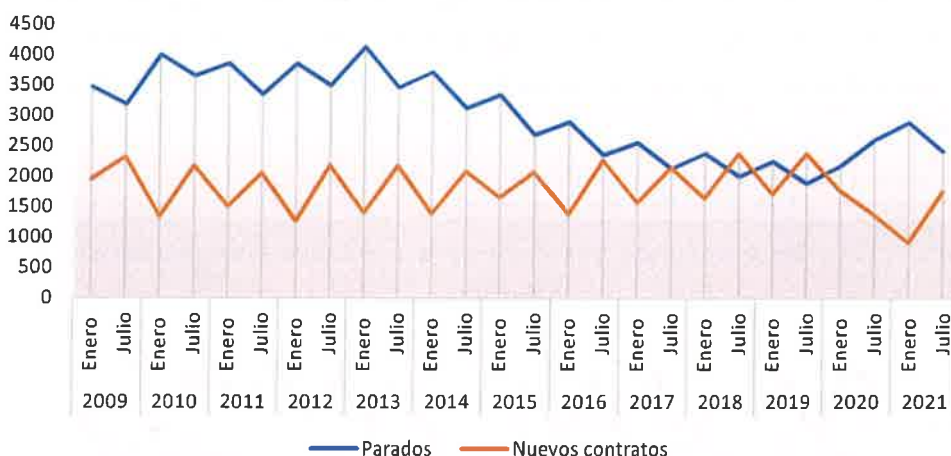
La contratación mantiene unas cifras similares desde el año 2009 hasta el 2016, de modo que en julio se realizan en torno a los 2.000 contratos y en enero entre 1.000 y 1.300. A partir de julio de 2016, comienzan a ascender ligeramente las cifras, aunque este aumento de la contratación es superior en la temporada de baja intensidad laboral. Al igual que con el paro, la crisis generada por la COVID-19 altera la tendencia y hasta enero de 2021 hay un acusado decrecimiento, cuando se alcanza la cifra más baja de contratación, con apenas 905 contratos. En julio las cifras retoman el crecimiento y se generan 1.741 contratos.

² Debido a las características de la fuente, los datos expuestos a continuación corresponden con las edades comprendidas entre los 16 y 29 años.

³ Debido al funcionamiento cíclico del mercado laboral, se ha elegido el primer mes del primer trimestre y el primer mes del tercer trimestre para configurar una imagen representativa en el tiempo de la dinámica laboral de Salamanca.

IV Plan Municipal de Juventud de la Ciudad de Salamanca

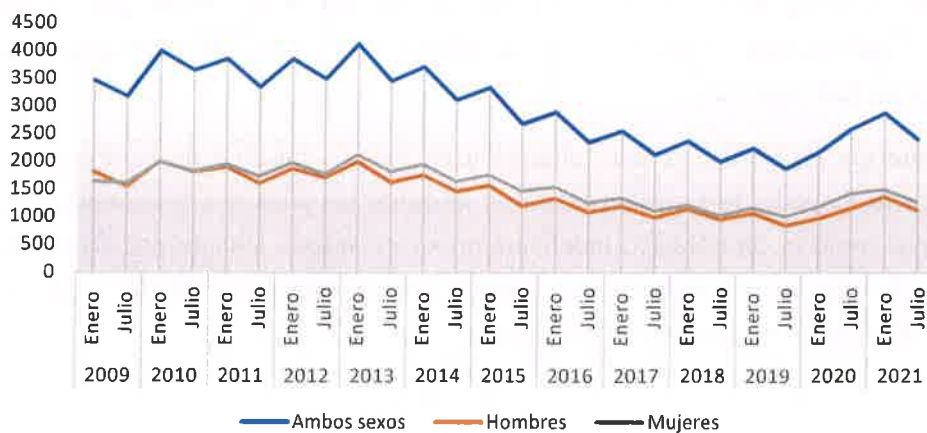
Gráfico 5. Evolución parados y nuevos contratos en la juventud de Salamanca. 2009-2021



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos extraídos del Servicio Público de Empleo Estatal.

Respecto al género y la evolución del paro (Gráfico 9), hay un número superior de mujeres que de hombres parados. Esta diferencia es constante en el tiempo desde el año 2011.

Gráfico 6. Evolución de número de jóvenes en paro en Salamanca, por género. 2009-2021

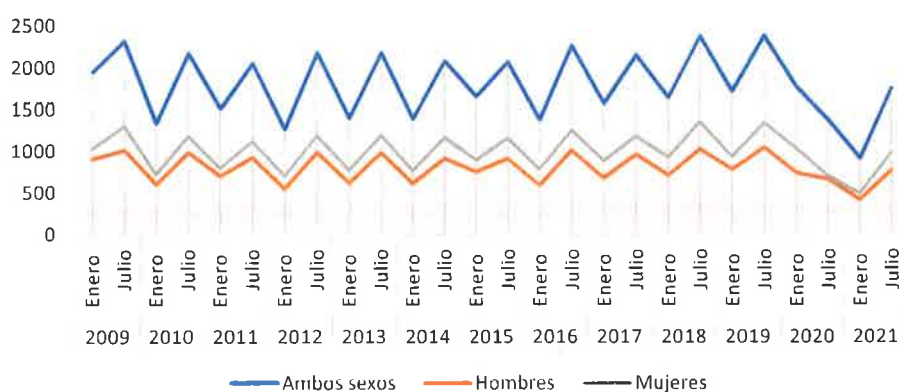


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos extraídos del Servicio Público de Empleo Estatal.

IV Plan Municipal de Juventud de la Ciudad de Salamanca

Las cifras de los contratos por género muestran que hay una contratación ligeramente superior en las mujeres, que se acusa en los meses de verano. Con lo cual, en enero esta distancia ronda en torno a las 100 personas, mientras en el tercer trimestre, la diferencia se incrementa y pasa a fluctuar entre 200 y 400 personas.

Gráfico 7. Evolución de los nuevos contratos entre la juventud de Salamanca por género, 2009-2021



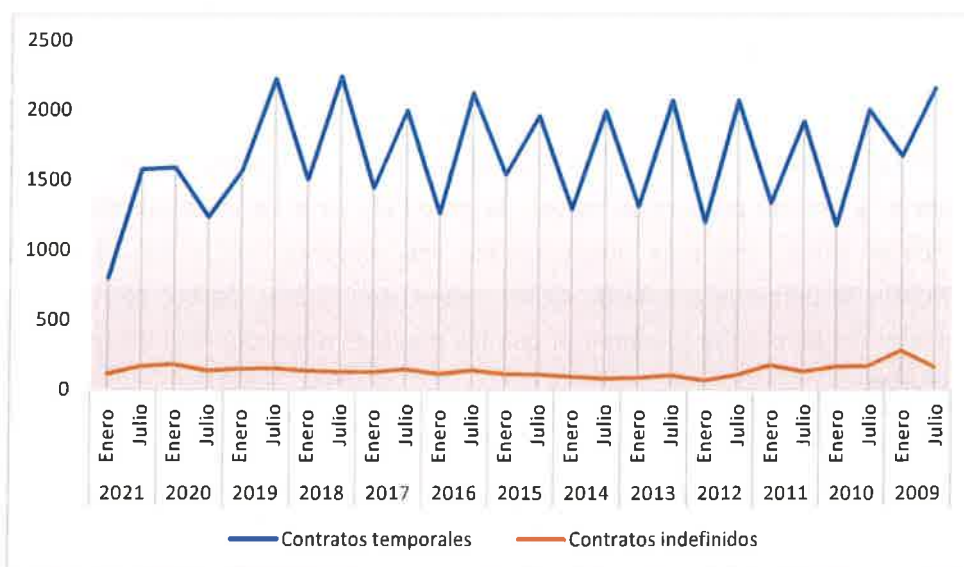
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos extraídos del Servicio Público de Empleo Estatal.

En el periodo más afectado por la COVID-19, las diferencias entre género se reducen notablemente, aunque en la última cifra aportada se mantiene una diferencia de 304 personas.

La contratación muestra una gran diferencia en función del tipo de contrato, de modo que la mayoría de los realizados a lo largo de los años son temporales. Es interesante como la contratación indefinida no se ve apenas influida por los ciclos del mercado, mientras que, de forma natural, la contratación temporal muestra grandes diferencias en función del trimestre.

IV Plan Municipal de Juventud de la Ciudad de Salamanca

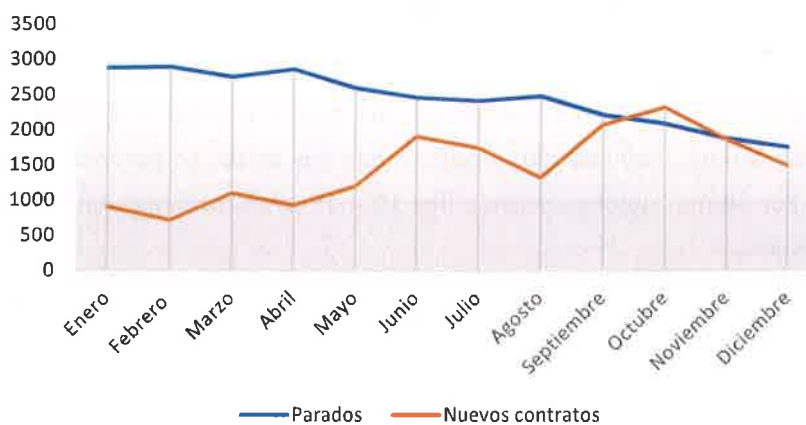
Gráfico 8. Evolución de los tipos de contrato en jóvenes en Salamanca. 2009-2021



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos extraídos del Servicio Público de Empleo Estatal.

La evolución del paro en 2021 (Gráfico 12) muestra una tendencia al decrecimiento sostenida en el tiempo, con ligeros repuntes en meses concretos, coincidentes con momentos de decrecimiento en la contratación. Es enero el mes que tiene una mayor cifra de paro, 2.877 personas, mientras que diciembre muestra la cifra más baja del año, 1.750 personas.

Gráfico 9. Evolución parados y nuevos contratos en la juventud de Salamanca. 2021



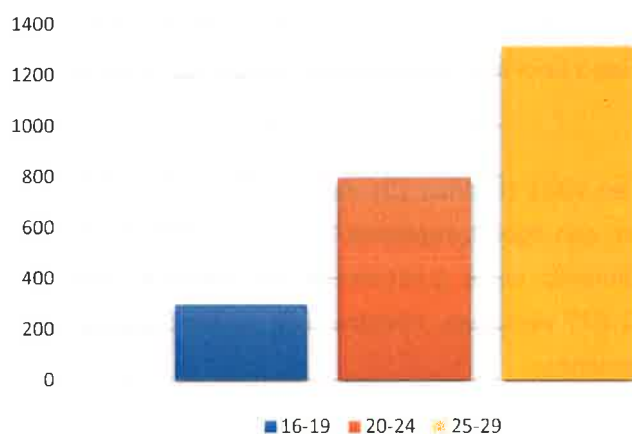
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos extraídos del Servicio Público de Empleo Estatal.

IV Plan Municipal de Juventud de la Ciudad de Salamanca

En relación a la evolución de la contratación, esta no muestra una tendencia clara, y es que parece estar influida en mayor medida que el paro por los acontecimientos relacionados con la COVID-19.

Las cifras de paro y contratación muestran divergencias en función del rango de edad. El paro para el primero de los grupos etarios, 16 a 19 años, apenas presenta incidencia, y en una proporción mayor, el grupo de 20 a 24 años también posee unas bajas cifras. Los más afectados son los mayores, 25 a 29 años. Esta distribución se perpetua a lo largo de los meses, con lo cual, parece ser un factor estructural del paro en la juventud el que los mayores afectados son los grupos de mayor edad.

Gráfico 10. Distribución del paro por grupos edad. Julio 2021



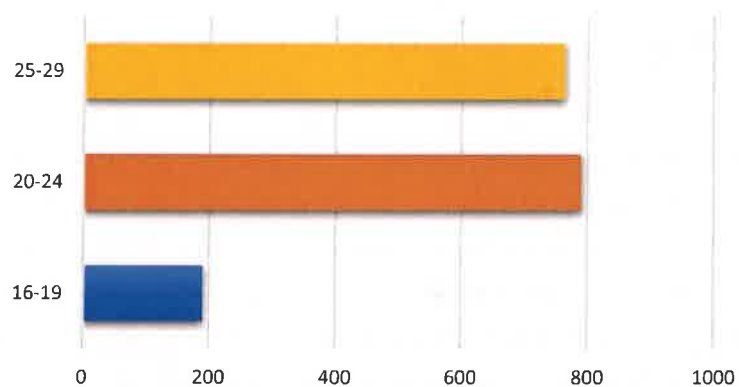
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos extraídos del Servicio Público de Empleo Estatal.

En cuanto a la contratación, la relación con los grupos etarios es diferente. Los de 20 a 24 años son los mayores beneficiados seguidos de los comprendidos entre 25 a 29 años. Por último, quienes están entre 16 a 19 años no tienen apenas peso en esta distribución.



IV Plan Municipal de Juventud de la Ciudad de Salamanca

Gráfico 11. Distribución de contratos por grupos de edad. Julio 2021



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos extraídos del Servicio Público de Empleo Estatal.

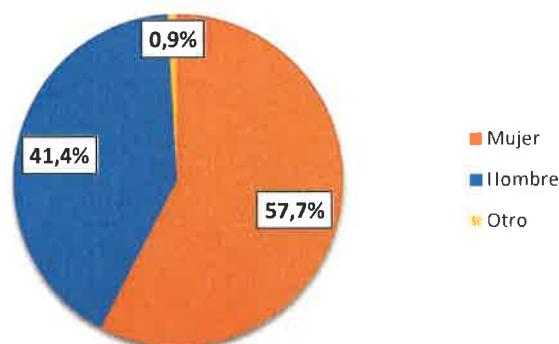
4. Necesidades y demandas de la juventud salmantina

Con el fin de poder ajustar en lo posible las actuaciones del IV Plan Municipal de Juventud de la ciudad de Salamanca, se ha realizado una consulta a las y los jóvenes salmantinos. Se han utilizado mesas de trabajo y un cuestionario para conocer sus necesidades y propuestas que se podrían tomar en consideración para mejorar los programas del Plan Municipal de Juventud. Además, se ha contado con la experiencia de actores clave mediante entrevistas en profundidad.

La Concejalía de Juventud ha mantenido reuniones de trabajo con los distintos responsables políticos de las áreas municipales, con todos los grupos políticos con representación municipal y el concejal no adscrito, con las dos universidades de la ciudad, con el Instituto de la Juventud de Castilla y León, con las asociaciones que integran el Consejo Municipal de Juventud, con las entidades usuarias de la Casa de Juventud de Garrido (en su mayoría dedicadas al ocio y tiempo libre y la formación juvenil), con asociaciones participantes en el Concurso Municipal de Proyectos Juveniles y con otros jóvenes con y sin asociación. A todos ellos se les informó de las principales líneas de actuación a perseguir bajo el presente plan y se les ofreció la oportunidad de realizar aportaciones a sus objetivos con una antelación suficiente.

De la muestra de jóvenes que han respondido la encuesta, el 57,7% son mujeres, el 41,4% son hombres y el 0,9% no se ha identificado.

Gráfico 12. Género de las personas encuestadas en la ciudad de Salamanca. 2022

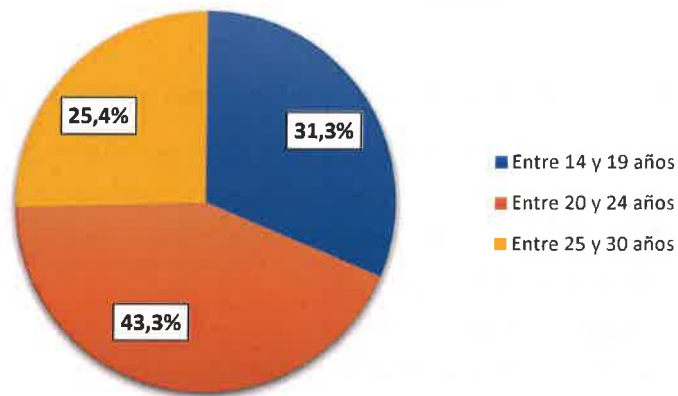


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos extraídos de la encuesta realizada.

IV Plan Municipal de Juventud de la Ciudad de Salamanca

En lo que respecta a la edad de las personas que han participado en la encuesta, el 31,3% pertenece al grupo etario más joven y tiene entre 14 y 19 años, el 43,3% entre 20 y 24 años y el 25,4% se sitúa entre los 25 y 30 años.

Gráfico 13. Porcentajes por grupos de edad de las personas encuestadas en la ciudad de Salamanca. 2022

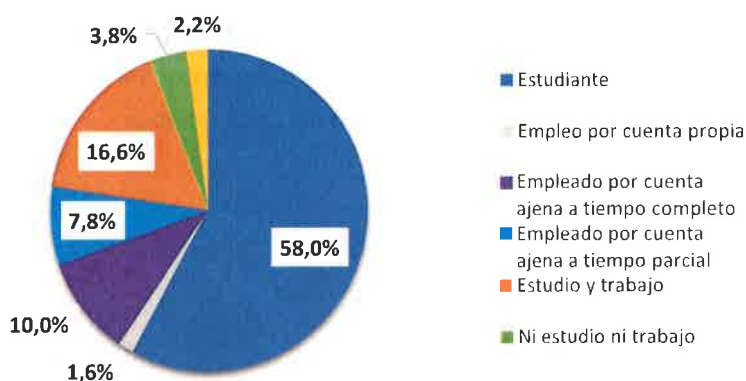


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos extraídos de la encuesta realizada.

En cuanto a la ocupación actual, el 58% de las personas encuestadas son estudiantes y el 16,6% estudia y trabaja a la vez. En lo que respecta a las y los jóvenes que están empleados destaca el empleo por cuenta ajena a tiempo completo (10%) frente al empleo por cuenta ajena a tiempo parcial (7,8%) y el empleo por cuenta propia (1,6%).

IV Plan Municipal de Juventud de la Ciudad de Salamanca

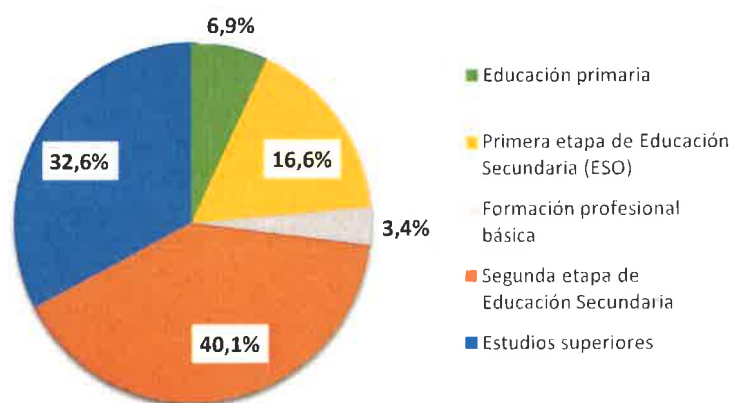
Gráfico 14. Ocupación actual de las personas encuestadas en la ciudad de Salamanca. 2022



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos extraídos de la encuesta realizada.

En lo referente al máximo nivel de estudios alcanzado por las personas encuestadas, por un lado, el 40,1% ha terminado la segunda etapa de Educación Secundaria (Bachillerato, Grado medio en Formación Profesional Específica y equivalentes), seguidos del 32,6% que ha terminado unos estudios superiores (Universidad, máster y doctorado). Por otro lado, el 16,6% ha terminado la primera etapa de Educación Secundaria (ESO) y el 6,9% Educación Primaria. En este caso, el nivel máximo de estudios finalizado es relativo puesto que son personas que están en edad de estudiar y, por tanto, es posible que no aún no hayan alcanzado la edad suficiente como para haber finalizado unos estudios superiores.

Gráfico 15. Nivel de estudios máximo alcanzado por las personas encuestadas en la ciudad de Salamanca. 2022



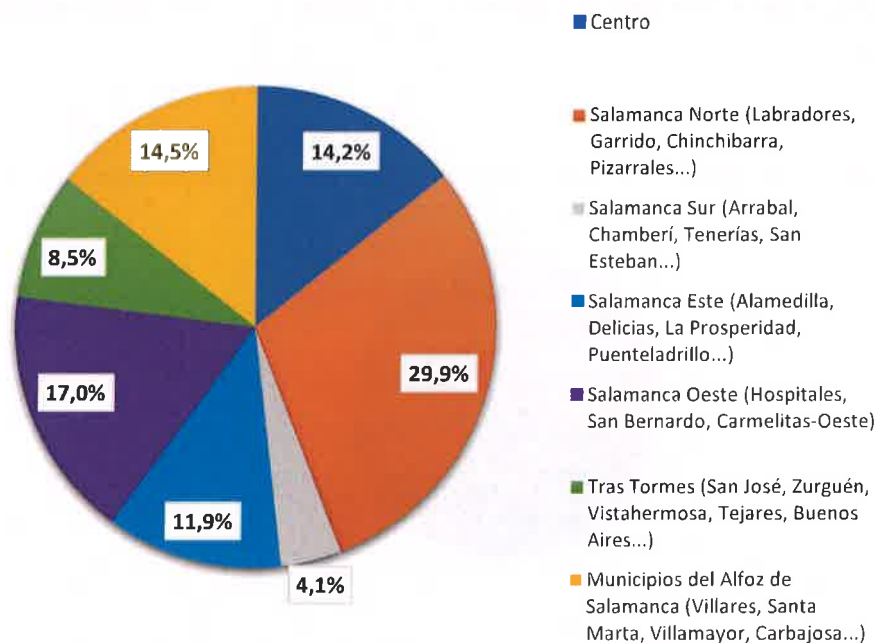
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos extraídos de la encuesta realizada.



IV Plan Municipal de Juventud de la Ciudad de Salamanca

En cuanto a la zona residencial de las personas que han sido encuestadas destaca la representación de la Zona Norte (Labradores, Garrido, Chinchibarra, Pizarrales...) con un 29,9% y le sigue la Zona Oeste (Hospitales, San Bernardo, Carmelitas-Oeste). Por el contrario, las zonas residenciales con menor porcentaje de participación son Trastormes (San José, Zurguén, Vistahermosa, Tejares, Buenos Aires...) con un 8,5% y Salamanca Sur (Arrabal, Chamberí, Tenerías, San Esteban...) con un 4,1%.

Gráfico 16. Zona residencial de las personas encuestadas en la ciudad de Salamanca. 2022

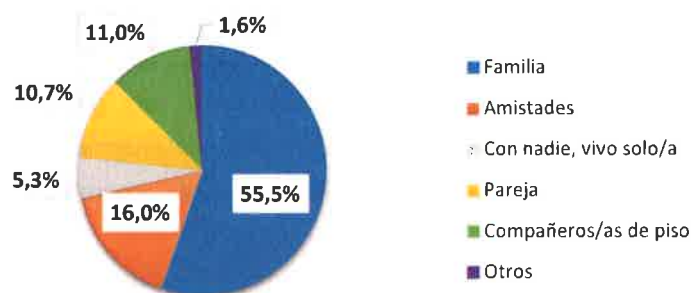


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos extraídos de la encuesta realizada.

Más de la mitad de las y los jóvenes encuestados vive actualmente con la familia (55,5%). A continuación, encontramos que el 16% convive con amistades, el 11% con compañeros o compañeras de piso, el 10,7% con la pareja y sólo un 5,3% sola o solo.

IV Plan Municipal de Juventud de la Ciudad de Salamanca

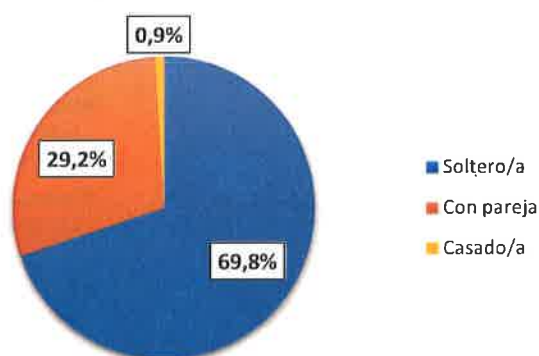
Gráfico 17. Personas con las que conviven las personas encuestadas en la ciudad de Salamanca. 2022



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos extraídos de la encuesta realizada.

Casi el 70% de la población joven encuestada está soltero o soltera, cifra que contrasta fuertemente con el porcentaje de jóvenes que están casados o casadas (0,9%).

Gráfico 18. Estado civil de las personas encuestadas en la ciudad de Salamanca. 2022

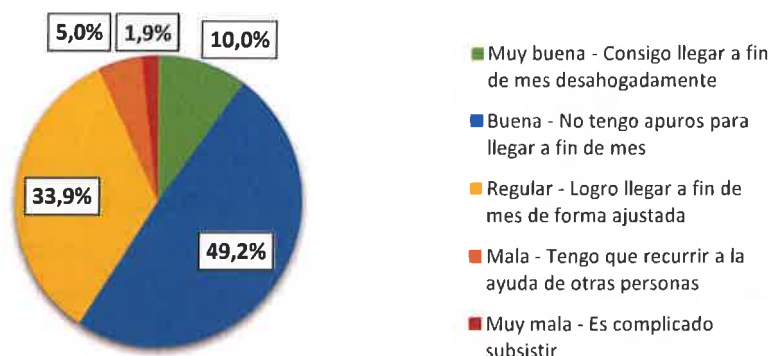


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos extraídos de la encuesta realizada.

Al preguntar por la situación económica de la juventud en el hogar, el 49,2% señala que es buena, es decir, que no tienen apuros para llegar a fin de mes. Aunque el porcentaje de personas que valoran su situación económica como regular, lo que se traduce en que logra llegar a fin de mes de forma más ajustada, es del 33,9%. Un 7% valora su situación como mala o muy mala y un 10% como muy buena.

IV Plan Municipal de Juventud de la Ciudad de Salamanca

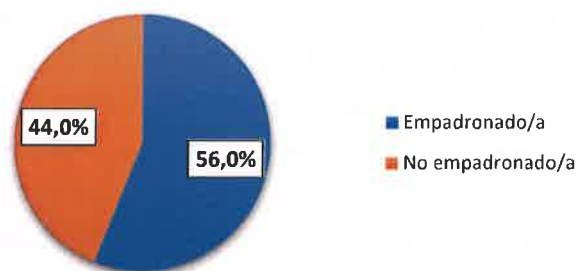
Gráfico 19. Situación económica de las personas encuestadas en la ciudad de Salamanca. 2022



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos extraídos de la encuesta realizada

De las y los jóvenes encuestados, el 56% está empadronado en Salamanca frente al 44% que no está empadronado. Estos porcentajes muestran la importancia que los vecinos de los municipios del alfoz y los estudiantes de las universidades tienen en la ciudad.

Gráfico 20. Porcentaje de personas encuestadas empadronadas en la ciudad de Salamanca. 2022



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos extraídos de la encuesta realizada.

Finalmente, en lo que respecta a las áreas estudiadas en el trabajo de campo cualitativo, estas se corresponden con el empleo, la vivienda, el ocio y tiempo libre, deporte y hábitos saludables, movilidad y transporte sostenible, bienestar emocional, promoción cultural y artística, participación y voluntariado, asociacionismo. Sin embargo, para facilitar la lectura del diagnóstico las áreas

mencionadas se han agrupado en cuatro grandes grupos: emancipación juvenil, calidad de vida, promoción cultural y participación social y asociacionismo.

4.1. Emancipación juvenil

El proceso de emancipación es una de las necesidades fundamentales identificadas por la población joven debido a que suponen los primeros pasos de la persona hacia la independencia. Para emanciparse son esenciales los aspectos directamente relacionados con la formación, el empleo y el acceso a la vivienda y para ello en este plan se configuran medidas en las áreas 1, 2 y 3.

El desempleo juvenil dificulta el proceso de emancipación en la población joven de Salamanca. Los discursos recogidos en el análisis del trabajo de campo cualitativo nos permiten profundizar en la realidad en la que se encuentra este colectivo en el área de empleabilidad.

Así, muchos encuestados o encuestadas entienden que el mercado de trabajo salmantino se caracteriza por una variedad limitada, junto con unas condiciones contractuales en buena medida marcadas por la temporalidad que, en consecuencia, no permiten generar la estabilidad necesaria para una vida independiente. Además, señalan que el acceso a la vivienda es muy complejo por el elevado coste de vivir solas y solos.

El empleo supone a su vez un doble reto en el caso de algunos perfiles. Identificamos un grupo cuya carencia es, por un lado, la falta de alternativas profesionales para perfiles laborales con un nivel de estudios básico y, por otro lado, una falta de experiencia evidente con motivo de su corta edad. A todo esto debe sumarse que una parte de la juventud de la ciudad se encuentran en una situación de vulnerabilidad ante la imposibilidad de costearse unos estudios superiores.

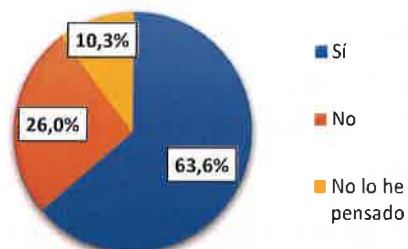
En lo que refiere a la formación ocupacional, además de la falta de recursos económicos por parte de algunos jóvenes para acceder a ella, descubrimos una demanda por parte del colectivo de personas con discapacidad de otras alternativas de formación para este colectivo. Asimismo, se identifica una demanda general sobre programas de orientación laboral tras la etapa académica.

La compleja situación laboral, que demuestran tanto los datos oficiales del Servicio Público de Empleo Estatal como los discursos de la juventud salmantina, junto con la problemática de las viviendas de alquiler influye directamente sobre las oportunidades de acceso a la vivienda y, por tanto, de emanciparse.

IV Plan Municipal de Juventud de la Ciudad de Salamanca

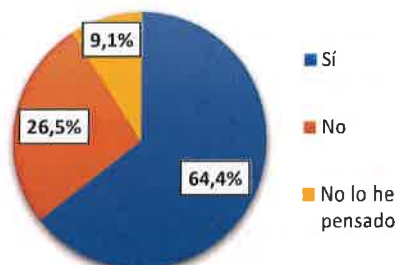
A pesar de los inconvenientes mencionados a lo largo del trabajo de campo cualitativo, en torno al 64% de los y las jóvenes encuestados desea y cree poder vivir en Salamanca a corto y/o medio plazo.

Gráfico 21. Deseo de la población joven de vivir en Salamanca a corto y/o medio plazo. 2022



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos extraídos de la encuesta realizada

Gráfico 22. Creencia de la población joven de poder vivir en Salamanca a corto y/o medio plazo. 2022



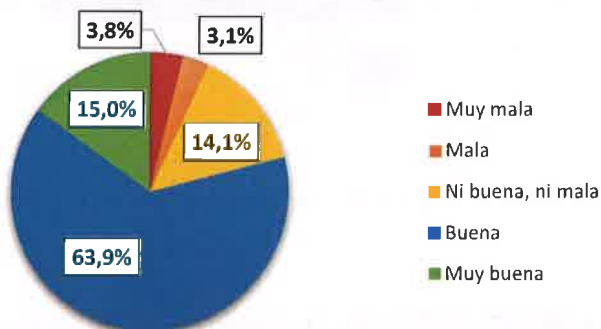
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos extraídos de la encuesta realizada

4.2. Calidad de vida

Cuando nos referimos a la calidad de vida de los jóvenes debemos tener en cuenta múltiples áreas de la vida cotidiana. En los discursos hemos identificado las áreas del ocio y el tiempo libre, el deporte, la sexualidad y la gestión emocional como principales factores que inciden en la calidad de vida de esta población.

Cabe destacar que casi el 79% de las y los jóvenes encuestados valora como muy buena o buena su calidad de vida en Salamanca, mientras que en torno al 7% la valora como mala o muy mala.

Gráfico 23. Valoración de la calidad de vida en la ciudad de Salamanca según la población joven. 2022



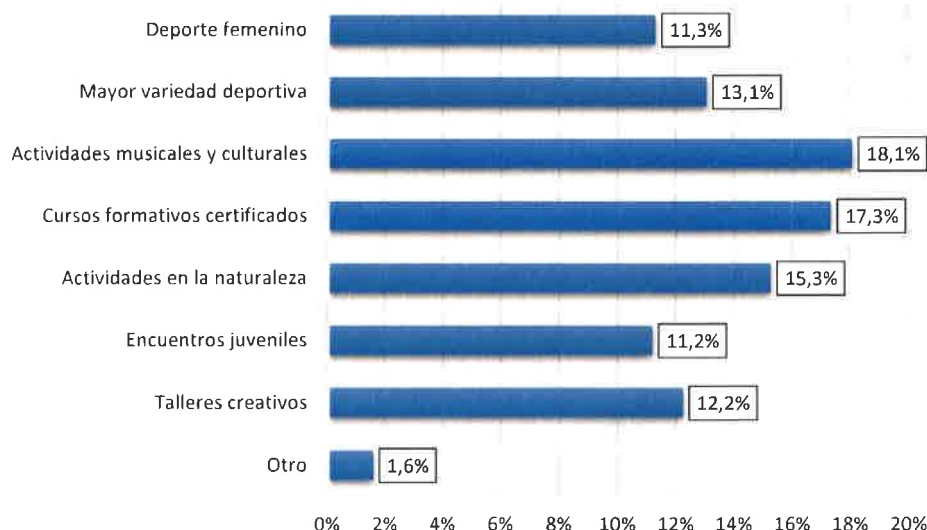
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos extraídos de la encuesta realizada.

Resulta imprescindible tener en cuenta la situación excepcional de crisis sanitaria experimentada en los últimos dos años como factor transversal que influye en la calidad de vida de la población joven. La pandemia paralizó la actividad provocando, tal y como señalan los jóvenes y los actores clave entrevistados, una profunda transformación en sus formas de ocio y tiempo libre.

No obstante, el hecho de que se haya producido una transformación en la manera de entender y experimentar el ocio y el tiempo libre por parte de los jóvenes puede suponer una oportunidad para generar nuevas formas de ocio e impulsar nuevamente las actividades deportivas y culturales.

Entre las actividades más demandadas para ser añadidas a la programación juvenil se encuentran las actividades musicales y culturales (18,1%), los cursos formativos con certificado (17,3%) y las actividades en la naturaleza (15,3%).

Gráfico 24. Actividades que la población joven querría que se añadiese a la programación. 2022



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos extraídos de la encuesta realizada.

Asimismo, algunas actividades han sido propuestas de forma espontánea como la formación feminista, actividades de oratoria y debate, charlas de temas interesantes, espacios de encuentro para jóvenes, deportes callejeros como el skate

IV Plan Municipal de Juventud de la Ciudad de Salamanca

y BMX, eventos de cultura japonesa, salones manga con mayor variedad de puestos, actividades de fotografía, mercados de artesanías para jóvenes, torneos de videojuegos, yoga, pilates o mindfulness, entre otras.

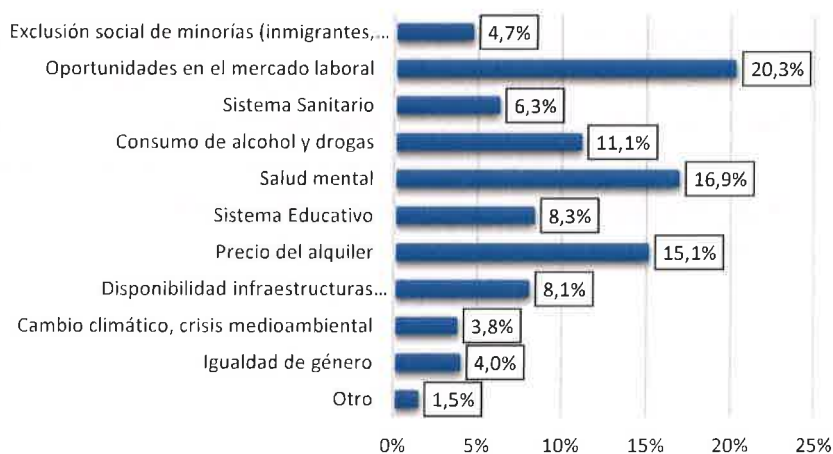
Todas las actividades propuestas resultan interesantes para la población joven, aunque habría que tener en cuenta la situación económica para llevarlas a cabo ya que una de las principales demandas es la falta de un ocio accesible económicamente.

Respecto a la actividad física y la movilidad sostenible, se ha apuntado el a su juicio inadecuado diseño del carril bici que, junto con las leyes de tráfico que prohíben circular por las aceras, hacen que la movilidad en bicicleta por la ciudad sea inviable.

Otro aspecto fundamental a tener en cuenta por su repercusión inminente sobre la calidad de vida de los jóvenes es la salud mental. El debate público a este respecto ha experimentado una profunda transformación a raíz de la pandemia, ocupando un papel protagonista frente a la tendencia latente de los últimos años.

A pesar de la tendencia generalizada hacia la valoración de una buena calidad de vida en Salamanca, en la encuesta han destacado como principales problemáticas las oportunidades laborales y el precio del alquiler ya mencionadas en el apartado de emancipación. No obstante, la segunda problemática más mencionada es la salud mental.

Gráfico 25. Problemáticas más importantes para la juventud de Salamanca. 2022



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos extraídos de la encuesta realizada.

Podemos observar también en los discursos el elevado grado de consciencia en cuanto a la problemática. Además de la necesidad de acudir a psicólogos para gestionar y recuperar su bienestar emocional.

Un agravante más, consecuencia de la pandemia, que podemos observar es la pérdida de habilidades de socialización generando una sensación de inseguridad frente a las relaciones sociales.

Sin embargo, existe una tendencia generalizada hacia el desconocimiento sobre las herramientas y los recursos disponibles para hacer frente a los problemas de salud mental, tanto por parte de las familias como de los propios jóvenes. Para paliar este déficit y contribuir a una mejora del bienestar emocional se incluyen en este plan medidas específicas en el área número 7 del apartado de medidas.

Este desconocimiento generalizado acerca de los recursos a disposición de los jóvenes para recuperar el bienestar emocional y mental puede venir motivado por la propia estigmatización de la salud mental.

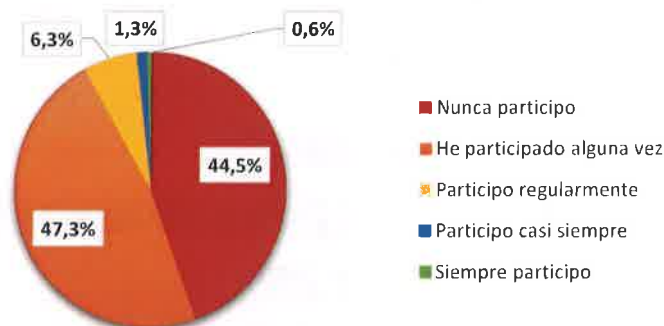
Señalan que la estigmatización, en ocasiones, procede de parte de la propia familia por lo que sería interesante desarrollar campañas de concienciación sobre salud mental a todos los niveles, en la línea de las ya emprendidas por la Concejalía de Juventud o Salud Pública. A los problemas de salud mental se suma una problemática también poco visibilizada: las prácticas sexuales de riesgo.

4.3. Promoción cultural

El porcentaje de participación en las actividades organizadas por el Ayuntamiento de Salamanca es mejorable, por lo que el plan incluye medidas específicas para mejorar la difusión de tales actividades y hacerlas más atractivas (áreas 4, 5 y 14 del apartado de medidas). El 6,3% participa regularmente, el 1,3% participa casi siempre y solo el 0,6% participa siempre. Por el contrario, el 47,3% ha participado alguna vez y el 44,5% nunca participa.

IV Plan Municipal de Juventud de la Ciudad de Salamanca

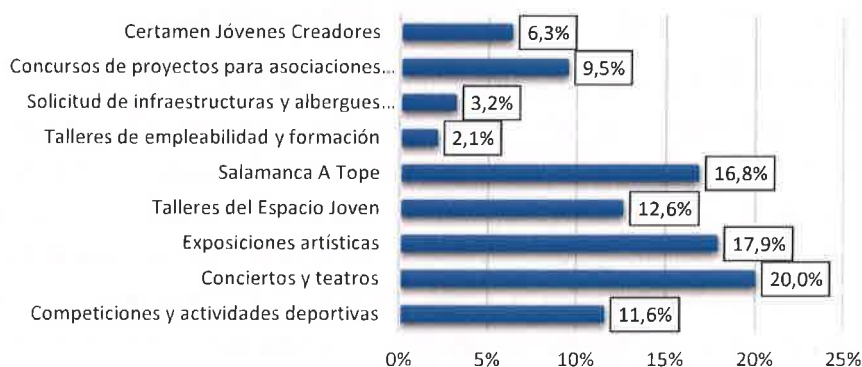
Gráfico 26. Participación de la población joven en las actividades organizadas por el Ayuntamiento de Salamanca. 2022



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos extraídos de la encuesta realizada.

Por otro lado, las actividades en las que más participan las y los jóvenes de la ciudad son los conciertos y teatros (20%), las exposiciones artísticas (17,9%) y el programa Salamanca A Tope (16,8%).

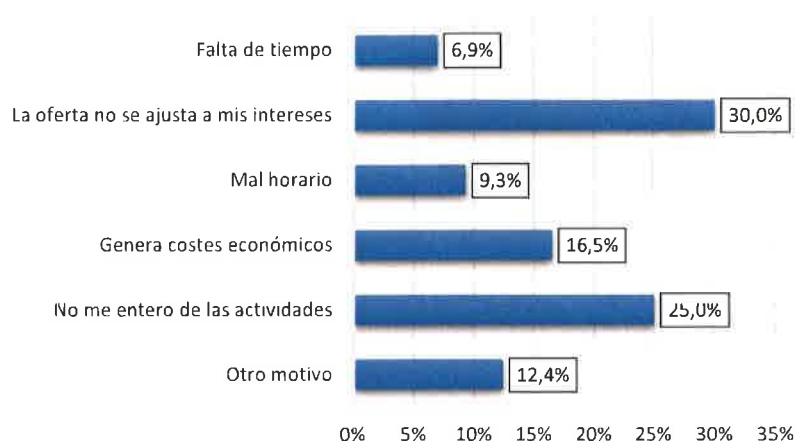
Gráfico 27. Participación de la población joven en las actividades organizadas por el Ayuntamiento de Salamanca. 2022



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos extraídos de la encuesta realizada.

Un área demandada por las y los jóvenes salmantinos tiene que ver con la oferta, y especialmente con la difusión, de actividades culturales fuera del ámbito educativo. Los resultados de la encuesta confirman que el principal motivo para la no participación es la falta de interés. Para mejorar el conocimiento de las actividades y la implicación de los jóvenes se configuran las medidas de las áreas 4, 8, 9 y 14.

Gráfico 28. Motivos por los que la población joven de Salamanca no participa habitualmente.
2022



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos extraídos de la encuesta realizada.

Además de la falta de interés, tanto en los resultados de la encuesta como en los discursos surge de nuevo la cuestión de la falta de accesibilidad económica a estas actividades, recalando la importancia de tener en cuenta sus condiciones económicas atendiendo a la accesibilidad de todos los colectivos, incluidas las personas con menos recursos económicos y las personas con discapacidad.

Este aspecto contrasta con la gratuidad de muchas actividades municipales del área de Juventud (Salamanca a Tope, Dinamiza Joven, Jóvenes Talentos, Jóvenes Creadores) del propio programa de Ferias y Fiestas o San Juan de Sahagún (la mayoría de las actividades son gratuitas) o programas de otras áreas (Cultura, Voluntariado, Participación). Otras actividades municipales resultan muy asequibles en relación con sus competidores privados (Verano Joven, Programa Formativo). Esta percepción de la juventud puede deberse a la necesidad de mejorar la difusión de tales programas municipales.

Un aspecto muy señalado en los discursos acerca de la oferta cultural son las actividades relacionadas con la escena musical. Reclaman la falta de espacios accesibles económicamente para todas las bandas en los que poder ensayar y dar conciertos, un aspecto al que la medida A8M3 espera dar respuesta.

De entre los recursos y servicios ofrecidos por el ayuntamiento a la población joven de la ciudad destaca el conocimiento sobre el Espacio Joven (17%) y la actividad



IV Plan Municipal de Juventud de la Ciudad de Salamanca

Salamanca A Tope (16,1%), seguida de la Casa de la Juventud de Garrido y las actividades culturales y festivas.

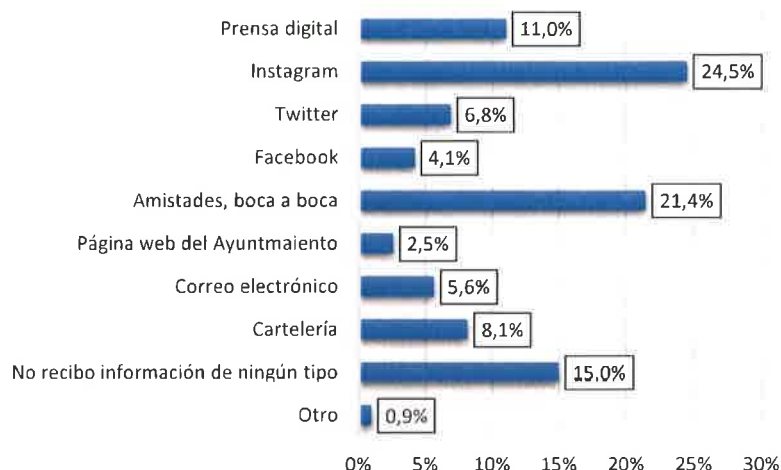
Gráfico 29. Conocimiento de los recursos y servicios que ofrece el Ayuntamiento de Salamanca a la población joven. 2022



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos extraídos de la encuesta realizada.

Resultaría interesante, aprovechando que Instagram es la vía de comunicación a través del que más información llega a la juventud, crear un canal de comunicación y difusión de recursos, servicios y actividades a través de esta plataforma, a lo que espera dar respuesta la medida A9M3.

Gráfico 30. Medio de comunicación a través del que llega la información sobre las actividades y actuaciones del área de juventud de Salamanca. 2022



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos extraídos de la encuesta realizada

4.4. Participación social y asociacionismo

El último aspecto fundamental en la vida de la población joven al que vamos a hacer alusión es la participación social y el asociacionismo como medio para dar protagonismo y voz a la juventud en la vida de la ciudad.

La participación social se entiende como aquellas iniciativas sociales en las que las personas toman parte consciente en un espacio, posicionándose y sumándose a ciertos grupos para tener presencia en la esfera pública y así reclamar situaciones o demandar cambios⁴. Partiendo de esta conceptualización de la participación social resulta pertinente tener en cuenta dos aspectos fundamentales para que la participación se produzca: los espacios y las causas comunes.

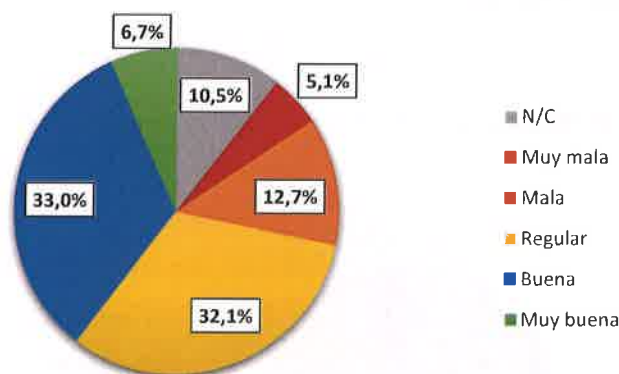
Según los resultados de la encuesta, el 6,7% y el 33% de los y las jóvenes valoran como muy buena y buena, respectivamente, la oferta de infraestructuras y espacios que el Ayuntamiento de Salamanca pone a su disposición. Cabe destacar que el 10,5% no sabe cómo valorarla o prefiere no contestar.

⁴ Instituto de Estudios Latinoamericanos de la Universidad Libre de Berlín. Recuperado de: https://www.lai.fu-berlin.de/es/e-learning/projekte/frauen_konzepte/projektseiten/konzeptebereich/rot_partizipacion/contexto/index.html

IV Plan Municipal de Juventud de la Ciudad de Salamanca

Los discursos analizados en el trabajo de campo cualitativo revelan cierta carencia de espacios autogestionados por la población joven de la ciudad, lo que indica un desconocimiento de la Casa de Juventud de Garrido y de la Casa de Juventud de Tejares o de sus colectivos y su labor. Tales instalaciones son precisamente espacios en buena medida autogestionados por entidades juveniles, a los que habría que sumar el Espacio Joven, actualmente a disposición de jóvenes con y sin asociación para su uso y disfrute. Para paliar este desconocimiento de tales espacios se implementan las medidas A14 M2 y M3.

Gráfico 31. Valoración de la oferta de infraestructuras y espacios que el Ayuntamiento de Salamanca pone a disposición de los jóvenes. 2022



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos extraídos de la encuesta realizada

Por otro lado, en lo que respecta a las causas o intereses comunes se detecta la existencia de algunas grandes problemáticas o temas que incentivan la participación masiva de la población joven, pero por lo general son intereses, a priori, particulares que no dan lugar a tratarlos como una cuestión común.

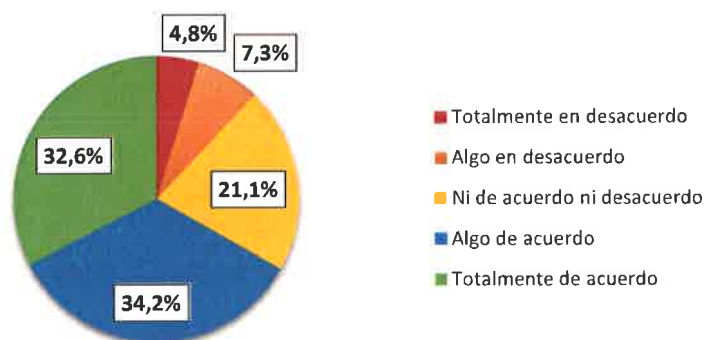
Un aspecto significativo en cuanto a la escasa movilización de la juventud en Salamanca es su percepción sobre la ineficacia de su participación e implicación. Todo esto se traduce en una profunda transformación en lo que se entiende como participación social y, por tanto, en cómo se lleva a cabo esa participación.

Podemos identificar, además, un perfil y una forma concreta de participación entre las y los jóvenes en la ciudad de Salamanca. La principal forma de participación identificada es el voluntariado. Según las personas entrevistadas, el voluntariado ha experimentado un cambio en lo que respecta al objetivo de la participación.

La visión de la juventud salmantina sobre el voluntariado está íntimamente relacionada con una actividad extra por la falta de tiempo o la priorización de los problemas. Esto se traduce en que la participación es interesada, con la intención de obtener algo a cambio, fundamentalmente una experiencia que les permita tener ventaja frente a otras y otros candidatos de cara a la entrada en el mercado laboral.

Una consecuencia directa de la perspectiva del voluntariado como un añadido y como una forma de obtener un beneficio personal es que el compromiso con las entidades es inestable. Desde esta perspectiva, el perfil de la persona voluntaria es generalmente universitaria, con unas inquietudes sociales muy concretas y con la intención de satisfacer una necesidad particular más orientada hacia el individuo que hacia la comunidad.

Gráfico 32. Preferencia de una actividad puntual ante una que requiera un compromiso en el tiempo. 2022



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos extraídos de la encuesta realizada.

La falta de compromiso con las entidades también puede deberse según las personas entrevistadas a una sobreoferta de actividades sumada a los intereses diversos.

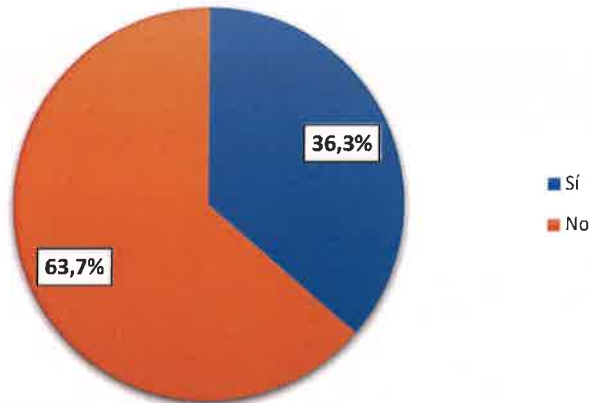
En lo que respecta al asociacionismo en la ciudad –entendido como una de las principales formas de participación social tal y como la hemos definido al comienzo– manifiestan una clara decadencia del tejido asociativo juvenil. Las asociaciones requieren una formalidad burocrática, un compromiso y una estabilidad a largo plazo, entre otras exigencias, que no son compatibles con la perspectiva generalizada que tienen las y los jóvenes sobre la participación social. A lo que

IV Plan Municipal de Juventud de la Ciudad de Salamanca



debe sumarse y no pasar por alto las propias características de la adolescencia y la etapa juvenil.

Gráfico 33. Participación de la población joven en alguna asociación juvenil o entidad social. 2022



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos extraídos de la encuesta realizada.

Al deterioro del tejido asociativo, se añade la limitada cooperación y el hermetismo entre las asociaciones que funcionan actualmente en la ciudad.

Por último, se hace un llamamiento a la administración para fomentar el reconocimiento y apoyo institucional para las asociaciones que actualmente permanecen en la ciudad.

Para tratar de mejorar la participación de la juventud y la salud del asociacionismo se implementan, entre otras, las medidas A9 M1, M2, M3, M5, M7, M8 y M9.

5. Inventario de recursos y servicios destinados a la juventud

A continuación se presentan los principales recursos y servicios públicos destinados, especialmente, a la juventud en la ciudad de Salamanca.

5.1. Entidades generales

5.1.1. Ayuntamiento de Salamanca

Espacio Joven

Concejalía de juventud. Centro de información juvenil. Actividades de ocio y tiempo libre. Servicio de préstamo. Servicio de deportes, actividades culturales. Sala de exposiciones. Concursos y ayudas. Verano Joven. Plan formativo. Dinamiza joven. Destinatario: Jóvenes de entre 14 y 30 años
Dirección: C/ José Jáuregui, 16, CP 37002, Salamanca
Horario: L a V: 9:00 a 14:00 y 17:00 a 20:00
Teléfono: 923 281 101
@: espaciojoven@aytosalamanca.es
FB: JoveneSalamanca
TW: JoveneSalamanca
IN: JoveneSalamanca
<http://www.juventud.aytosalamanca.es/es/index.html>

5.1.2. Junta de Castilla y León

Instituto de la juventud. Sección de Juventud de Salamanca

Centro de información juvenil. Formación. Ocio y tiempo libre. Servicio de préstamo. Participación juvenil. Albergues. Garantía juvenil. Arte joven, formación y certamen. Voluntariado. Destinatario: Jóvenes de entre 14 y 35 años
Dirección: Edificio Administrativo de Usos Múltiples (ESAUM) C/ Príncipe de Vergara, 53-71.
Teléfono: 923 267 731

@: juventud.salamanca@jcyll.es
FB: Instituto de la Juventud de Castilla y León
TW: JuventudCYL
IN: juventudcyl
<http://www.juventud.jcyl.es>

5.1.3. Administración del Estado

INJUVE. Instituto de la Juventud

Cooperación internacional. Observatorio de la Juventud de España. Asociaciones juveniles, subvenciones y apoyo técnico. Información juvenil. Emprendimiento, certamen nacional de Jóvenes Emprendedores. Programa de microcréditos para jóvenes. Creación joven. Formación. Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ). Destinatario: Jóvenes
Dirección: C/ José Ortega y Gasset, 71 - 28006, Madrid
Teléfono: 91 782 76 00
FB: Instituto de la Juventud de España, Injuve
TW: InjuveSpain
IN: injuvespain
<http://www.injuve.es/>

5.1.4. Unión Europea

Portal Europeo de la Juventud

El Portal Europeo de la Juventud ofrece información y oportunidades a nivel de la UE para los jóvenes y las partes interesadas en el ámbito de la juventud.
TW: EuropeanYouthEU
IN: european_youth_eu
https://europa.eu/youth/home_es



5.2. Información juvenil

5.2.1. Ayuntamiento de Salamanca

Atención ciudadana

Centro Municipal Integrado Julián Sánchez "El Charro"

Dirección: Plaza de la Concordia s/n, 37005 Salamanca

Horario: L a V: 8:30 a 14:00 h

Teléfono: 923 12 56 95

@: ayuntamiento@aytosalamanca.es

Dependencias Municipales

Centrales

Dirección: C. Íscar Peyra, 24 - 26, 37002 Salamanca

Horario: L a V: 8:30 a 14:00 h

Teléfono: 923 279 100

@: ayuntamiento@aytosalamanca.es

Centro de Convivencia "Victoria Adrados"

Dirección: Av. de Villamayor, 55-67, 37007 Salamanca

Horario: lunes a viernes: 8:30 a 15:00 y 16:00 a 22:00, S: 10:00 a 14:00

Teléfono: 900 550 010 (cita previa)

@:

centrosmunicipalesintegrados@aytosalamanca.es

5.2.2. Diputación de Salamanca

Centro de información juvenil de la Diputación de Salamanca

Dirección: C/ Espejo 14, 37004 Salamanca

Horario: L a V: 8:30 a 14:30 h y L a J:

16:30 a 18:30 h

Teléfono: 923 272 573

@: juventud@lasalina.es

www.lasalina.es/juventud

5.3. Formación y orientación laboral

5.3.1. Ayuntamiento de Salamanca

Centro de formación y Orientación Laboral

Centro de formación para el empleo.

Dirección: C/ Profesor Lucas nº 5-7, 1ª planta, 37006 Salamanca

Teléfono: 923 252 001

@: cefol@aytosalamanca.es

www.aytosalamanca.es

Centro de emprendimiento y formación Tormes+

Formación, apoyo al emprendimiento tecnológico, investigación, celebración de eventos, Fab-Lab...

Dirección: Avenida Lasalle, 131. 37008 Salamanca

Horario: L a V: 9:00 a 13:30 y 16:00 a 18:30

Teléfono: 923 281 414

<https://tormesplus.com/>

Programa Formativo Espacio Joven

Plan formativo anual para jóvenes de 18 a 35 años. (Preferentes empadronados en Salamanca). Cursos gratuitos.

Dirección: C/ José Jáuregui, 16, CP 37002, Salamanca

Horario: L a V: 9:00 a 14:00 y 17:00 a 20:00

Teléfono: 923 281 101

@: formacionjoven@aytosalamanca.es

<http://www.juventud.aytosalamanca.es/es/actividadesanuales/planformativo/>

5.3.2. Diputación de Salamanca

Empleo y desarrollo

Dirección: Av. Carlos I, 64, 37008 Salamanca

Teléfono: 923 280 912

<http://www.lasalina.es/economiayhacienda/empleoydesarrollo/formacionyempleo/>

5.3.3. Junta de Castilla y León

Centro de Formación para el empleo de Salamanca

Área de cárnicas, lácteos, panadería, pastelería, confitería, molinería y de alimentos diversos

Dirección: C. Hilario Goyenechea, 2, 37008 Salamanca.

Teléfono: 923 216 709 / 923 272 359

@:

ecyl.centroformacion.salamanca@jcytl.es

Servicio de Formación e Iniciativas

Dirección: C/ Las Mieses, 26. C.P.: 47009 Valladolid

Teléfono: 983 31/ 210 y 983 31/ 250

@:

ecyl.centroformacion.salamanca@jcytl.es

<https://formacionpermanente.usal.es/#centro>

Escuela Oficial de Idiomas de Salamanca

Dirección: C. Peña de Francia, 46, 37007 Salamanca

Teléfono: 923 241 461

@: 37008667@educa.jcyl.es

<http://eosalamanca.centros.educa.jcyl.es/sitio/>

5.3.4. Otras entidades

Cámara de Salamanca

Cursos presenciales, online, talleres y jornadas emprendimiento Dirección: Plaza de los Sexmeros, 2, 37001 Salamanca

Horario: De 08:30 a 14:30 h.

Teléfono: 923 21 17 97

@: comunicacion@camarasalamanca.com

FB: Cámara de Comercio de Salamanca

TW: camsalamanca

Ins: camaradesalamanca

In: Cámara de Comercio de Salamanca

<https://www.camarasalamanca.com/cursos>

<https://www.camarasalamanca.com/talleres-y-jornadas>

5.4. Empleo y orientación laboral

5.4.1. Ayuntamiento de Salamanca

Oficina municipal de apoyo a empresas autónomas y emprendedores. Ofertas de empleo online

Dirección: Plaza Mayor nº 15, 3ª planta, 37001, Salamanca

Teléfono: 923 281 414

@:

promocioneconomica@aytosalamanca.es

<http://empleo.aytosalamanca.es/Ofertas.asp>

Ayuntamiento Salamanca. Ofertas de empleo público, bolsa de trabajo y personal temporal

Dirección: Cl. Iscar Peyra nº 24, 6ª planta, 37002 Salamanca

Teléfono: 923 279 117

@: rrhh@aytosalamanca.es

<https://www.aytosalamanca.gob.es/es/ofertaempleo/>

Oficina de Promoción Económica, Comercio y Mercados.

Programa Mi Primera Experiencia Laboral. Programa de Formación a la carta en prácticas remuneradas. Work in progress.

Dirección: Plaza Mayor 15, piso 4º. 37002 Salamanca

Teléfono: 923 281 414

@:

promocioneconomica@aytosalamanca.es

<http://empresasyemprendedores.aytosalamanca.es/es/index.html>

Ayuntamiento Salamanca. Fundación Santa María del Real. Lanzaderas Conecta Empleo

Programa gratuito de orientación laboral

Dirección: Cl. Iscar Peyra nº 24, 6ª planta, 37002 Salamanca

Teléfono: 983 219 700

@: areaempleo@santamariareal.org

<https://www.lanzaderasconectaempleo.es/>



IV Plan Municipal de Juventud de la Ciudad de Salamanca

Unión General de Trabajadores

Asesoramiento laboral. Información y formación.
Dirección: C/ Gran Vía 81, CP. 37001, Salamanca
Teléfono: 923 271 947
@: ugt@salamanca.ugt.org
<https://www.ugt.es/>

Unión Sindical Obrera

Asesoramiento laboral y formación continua.
Dirección: C/ Pérez Oliva 21, 37005 Salamanca
Teléfono: 923 227 956
@: uso@uso.es
<https://www.uso.es/>

Comisiones Obreras

Consultas sociolaborales.
Dirección: C/ Abogados de Atocha, 2, 4ªa, 37001 Salamanca
Teléfono: 923 103 111
@: uso@uso.es
upsalamanca@cleon.ccoo.es
https://castillayleon.ccoo.es/Salamanca/Tu_sindicato

5.4.2. Diputación de Salamanca

Organización y recursos humanos. Ofertas de empleo público

Dirección: C/ Felipe Espino, 1. 37002 Salamanca
Teléfono: 923 293 233
@: informacion@lasalina.es
<http://www.lasalina.es/Aplicaciones/GestorInter.jsp?prestacion=rrhh&funcion=IstProceSelec&vigencia=ON>

Economía y Hacienda. Formación y Empleo

Lanzaderas de empleo. Forma-t Joven. Programa Mixto Formación y Empleo.
Dirección: C/ Felipe Espino, 1. 37002 Salamanca
Teléfono: 923 293 233
@: informacion@lasalina.es
<http://www.lasalina.es/economiayhacienda/empleoydesarrollo/formacionyempleo/>

5.4.3. Junta de Castilla y León

Empleo joven

Ofertas de empleo en Castilla y León, estatal, boletín de empleo, y ofertas de empleo público

@: informacion012@jcyll.es
<https://empleojoven.jcyl.es/web/es/jovenes/busco-empleo.html>

Buscador de empleo en Castilla y León

<https://empleo.jcyl.es/web/es/empleo-castilla-leon.html>

Boletín de empleo de Castilla y León. ECYL

Boletín semanal de Empleo. Ofertas ECYL, Ofertas de Empleo público, Ofertas de Empleo en Europa, Cursos, Orientación, Seminarios, Becas y Prácticas.
<https://servicios3.jcyl.es/enbo/siau/webapp/boletinEmpleoCYL/portada>

Servicio de Información del Servicio Nacional de Garantía Juvenil

Oferta laboral, formativa o de prácticas. Destinatario: Población entre 16 y 30 años que no esté cursando estudios ni trabajando.
Dirección: Edificio Administrativo de Usos Múltiples (ESAUM) C/ Príncipe de Vergara, 53-71. C.P.: 37003 Salamanca
Horario: L a V: 9:00 a 14:00 y L a J: 16:00 a 18:45
Verano: L a V de 9:00 a 14:00
Teléfono: 923 136 657
@: salamancagj@jcyl.es
<https://garantia-juvenil.jcyl.es/>

INFORSEJO. Consejo de la juventud de Castilla y León.

Boletín de empleo por provincias en Castilla y León. Empleo público. Empleo en la UE. Prácticas. Portal de empleo.
<https://sites.google.com/cjcyll.es/boletndeempleo/bolet%C3%ADn-de-empleo-de-castilla-y-le%C3%B3n?authuser=0>

5.4.4. Otras entidades

YMCA

Portal de empleo por provincias.

<https://agenciadecolocacion.ymca.es/>

ASECAL. Puente digital

Ofertas de empleo, información de interés, ayudas y subvenciones. Orientación laboral.

Dirección: C. Plateros, 19, 37006 Salamanca

Teléfono: 923 121 354

<https://www.programapuerto.org/puente/>

Insolamis

Acciones de promoción e integración sociolaboral. Centro Especial de Empleo y Centro de día. Orientación e información laboral.

Destinatario: Discapacidad intelectual

Dirección: C/Antonio Montesinos 14, 37003 Salamanca

Teléfono: 923 186 859

@: pedidos@insolamis.org

<http://www.insolamis.org/>

Centro Cultural de Sordos de Salamanca

Acciones de promoción e integración sociolaboral. Centro Especial de Empleo y Centro de día. Orientación laboral.

Destinatario: Discapacidad auditiva

Dirección: C/ La Coruña nº 11-17, bajo, 37003 Salamanca

Teléfono: 923 186 184

Fundación ASPRODES

Ofertas de empleo.

Destinatario: Discapacidad intelectual

Dirección: C/ Mariseca 1, 37003 Salamanca

Teléfono: 923 186 893

@: asprodes@asprodes.es

<https://asprodes.es/convocatorias-de-empleo/>

EuropaDirect Salamanca

Asesoramiento para vivir, estudiar, viajar o trabajar en Europa.

Dirección: Biblioteca Francisco de Vitoria, 2ª Planta, Campus Miguel de Unamuno, 37007 Salamanca

Teléfono: 923 294 756 / 677 510 607

@: europedirect@usal.es

5.5. Vivienda

5.5.1. Ayuntamiento de Salamanca

Promoción de viviendas de protección oficial. Patronato municipal de Vivienda y Urbanismo de Salamanca

Destinatario: Convocatorias concretas para menores de 30 años

Dirección: C/ Pozo Amarillo n.º 2, 37001, Salamanca

Horario: L a V: 9:00 a 14:00

Teléfono: 923 281 888

@: pmvu@aytosalamanca.es

<https://www.pmvu.es/>

Programa Realojo. Concejalía de Servicios Sociales

Dirección: CEAS (En función de la zona) / C/ Peña Primera 19, CP 37002,

Teléfono: 923 279 163

<http://familiaeiqualdad.aytosalamanca.es/es/ceas/>

5.5.2. Junta de Castilla y León

Vivienda y urbanismo

Subvenciones destinadas al alquiler de vivienda

<https://vivienda.jcyl.es/web/es/vivienda-urbanismo.html>

Ayudas al alquiler

<https://vivienda.jcyl.es/web/es/vivienda/informacion-para-jovenes.html>

5.5.3. Administración del Estado

Programa de ayuda a los jóvenes, colectivos vulnerables. Plan Estatal de Vivienda 2022-2025

<https://www.mitma.gob.es/vivienda/plan-estatal-de-vivienda/plan-2022-2025/programas>

Bono Alquiler Joven

<https://www.mitma.gob.es/vivienda/bono-alquiler-joven/descripcion-y-caracteristicas>



5.6. Expresión artística

5.6.1. Ayuntamiento de Salamanca

Escuela de música y danza

Destinatarios: A partir de 8 años
Dirección: Sede central Santa Cecilia - Cl. Juan de Garay nº 8-20, 37004 Salamanca
Otras sedes:

- Sede Dámaso Ledesma - Centro Cultural Vistahermosa, C/ Ramón de Mesonero, 10-2 (Bº Zurguén), 37008 Salamanca
- Sede Tomás Bretón - Cl. Profesor Lucas nº 1 (Bº de Pizarrales), 37006 Salamanca
- Manuel José Doyagüe - Centro Cultural Trujillo, Plaza Trujillo, 31 (Bº el Rollo), 37003 Salamanca

Teléfono: 923 250 237

@: escuelamusica@aytosalamanca.es

5.6.2. Otras entidades

Fundación Salamanca Ciudad de Saberes. Coro Ciudad de Salamanca

Destinatarios: A partir de 8 años
Dirección: Edificio San Boal sito en Plaza San Boal s/n, 37002 Salamanca
Teléfono: 923 273 129.

@: nzakour@ciudaddesaberes.es
<https://www.ciudaddesaberes.es/html/es/CORO/>

5.7. Participación

5.7.1. Voluntariado

Agencia municipal de voluntariado

Dirección: Centro Municipal Integrado "Trujillo" Plaza Trujillo s/n. 37003 Salamanca

Horario: L a V: 9:00 a 14:00, M y X: 17:00 y 19:00

Teléfono: 660 178 583 y 722 614 186

@:

agenciavoluntariado@aytosalamanca.es
<http://www.voluntariadosalamanca.com/>

Red de voluntariado social de Salamanca

Teléfono: 923051321 y 617335995

@:

coordinacion@redvoluntariadosocial.org
<http://www.redvoluntariadosocial.org/>

Mesa de voluntariado de Salamanca

@:

mesavoluntariadosalamanca@gmail.com
<https://mesavoluntariadosalamanca.usal.es/>

Programa de voluntariado joven de Castilla y León. Consejo de la Juventud de Castilla y León

Destinatario: Población de entre 18 y 30 años

Teléfono: 979 165 973

@: cjcytl@cjcytl.es

<https://programa-voluntariado.cjcytl.es/>

Participación y voluntariado. Instituto de la Juventud España

Destinatario: Población de entre 18 y 30 años

<http://www.injuve.es/participacion-y-voluntariado>

Cuerpo Europeo de Solidaridad. Portal Europeo de la juventud

Voluntariado en la Unión Europea
Destinatario: Población de entre 18 y 30 años

<http://cuerpoeuropeodesolidaridad.injuve.es/es>

5.7.2. Asociaciones juveniles

Asociación Juvenil María Auxiliadora

Dirección: Avda. Portugal 39-57, 37004, Salamanca

Teléfono: 627 788 640

@: seccionjuvenil.cjmaux@gmail.com

Ins: [cjmaux](https://www.instagram.com/cjmaux)

Tw: [cjmaux](https://twitter.com/cjmaux)

FB: Centro Juvenil María Auxiliadora

<http://cjmaux.org/>

Asociación Juvenil Alfar

Alfar es una asociación juvenil promovida por familias, para ayudar en la educación de sus hijas en el tiempo libre.

Dirección: Plaza del Ángel, 2-1ºB. 37001 Salamanca

Teléfono: 923 218 835

@: alfarsalamanca@yahoo.es

Ins: clubalfar

Asociación Juvenil BreakDance

@: breakdancesalamanca@gmail.com

FB: Asociación Juvenil Breakdance

Asociación Juvenil Kamaru

Dirección: Calle General Castaños, 4,

37006 Salamanca

Teléfono: 646 509 774

@: breakdancesalamanca@gmail.com

FB: Asociación Juvenil Breakdance

Asociación Juvenil Prodesi

@: info@ajprodesi.com

FB: Asociación Juvenil Breakdance

<https://ajprodesi.com/>

Asociación Juvenil Imagina-T

Dirección: Calle Juan de Villoria nº5 Bajo,

37004, Salamanca

Ins: aimaginat

Tw: aimaginat

Asociación Juvenil Nuevos Rutas

Dirección: Paseo Canalejas 38-54, 37001,

Salamanca

@: ana.banegas@salesianas.org

Asociación Juvenil Salamanga

FB: asociacionjuvenilsalamanga

[https://salamanga.blogspot.com/?fbclid=IwAR0hcYq0155YIX-](https://salamanga.blogspot.com/?fbclid=IwAR0hcYq0155YIX-MjppzCTH0rcqqEsNCwxn1omi9w4ICzoFEADfc3ZjnPbuo)

[MjppzCTH0rcqqEsNCwxn1omi9w4ICzoFEADfc3ZjnPbuo](https://salamanga.blogspot.com/?fbclid=IwAR0hcYq0155YIX-MjppzCTH0rcqqEsNCwxn1omi9w4ICzoFEADfc3ZjnPbuo)

Colectivo de músicos de Salamanca

@:

colectivomusicossalamanca@gmail.com

Tw: MusicosDeSalamanca

Grupo Scout Álamo

Dirección: Colegio Virgen de la Vega -

Plaza Virgen de la Vega, 37008 Salamanca

Teléfono: 616 565 965

@: grupo_scout_alamo@hotmail.es

FB: GrupoScoutAlamo

Grupo Scout Máfeking

Dirección: Avenida del Parque de la

Alamedilla, s/n, 37003 Salamanca

Teléfono: 616 565 965

@: kraal@gsmafeking.es

FB: MafekingSalamanca

<https://gsmafeking.es/>

Grupo Scout Pleyades

Dirección: Paseo de Canalejas, 54, 37001,

Salamanca

Teléfono: 616 565 965

@: scoutpleyades75@yahoo.es

Ins: gspleyades

FB: Grupo Scout Pleyades

<http://pleyades569.com/>

Grupo de Tiempo Libre Fátima y Lourdes

@: tiempolibrefatima@gmail.com

Ins: gtlfatimaylourdes

Tw: GTLFatima

Jóvenes Comisiones obreras de Castilla y León

@: pejcyl@cleon.ccoo.es

Jóvenes Inconformistas

Dirección: Paseo del Gran Capitán 51,

37006 Salamanca

FB: Jóvenes Inconformistas

Ins: jovenesinconformistas

Tw: @j_inconformista

Juventud Unida Salamanca

@: juventudunidasalamanca@gmail.com

Ins: JuventudUnidaSalamanca

Tw: @JUSalamanca11

INICE. Instituto de Investigaciones científicas y ecológicas

Dirección: Calle Diego Pisador n/n 37008

Salamanca

Teléfono: 923 264 539

@: inice@inice.es

<http://inice.es/>

Movimiento Junior Salamanca

Dirección: Paseo del Gran Capitán, 72,

37006, Salamanca y Calle Guijuelo, junto

a la parroquia, 37006, Salamanca

<http://www.juniorsalamanca.com/2016/07/donde-estamos.html>

MSC Salamanca

Dirección: Calle del Rosario 18, 37001

@:

movimientoscoutsalamanca@gmail.com

FB: MSC Salamanca



IV Plan Municipal de Juventud de la Ciudad de Salamanca

OJE. Organización Juvenil Española

Dirección: Calle de los Artesanos 5,
37006, Salamanca
Teléfono: 923 225 754
@: oje@oje.es
<https://oje.es/>

Yesca Salamanca

@: yesca.salamanca@gmail.com
TW: YescaSalamanca

5.7.3. Asociaciones de estudiantes

AEUS. Asociación de Estudiantes Independientes de la Universidad de Salamanca

@: aeus@usal.es
Tw: aeus_salamanca

AES. Alianza Estudiantil

Tw: AES_Salamanca

ASELUS. Asociación de Estudiantes de Latinoamérica de la Universidad de Salamanca

@: aselus@usal.es
Tw: aeus_salamanca

Asociación Cultural-Estudiantil ICHTUS

Dirección: Casa del estudiante, P.º
Francisco Tomás y Valiente, 14M, 37007
Salamanca
Teléfono: 923 13 01 75
<http://iglesiabautistasalamanca.org>

Asociación de Debate de la USAL

Dirección: Casa del estudiante, P.º
Francisco Tomás y Valiente, 14M, 37007
Salamanca
@: debate@usal.es
Ins: adusal1
TW: _ADUSAL
<https://adusalblog.wordpress.com>

Asociación Envivo

Dirección: Calle Libreros, 49, 37008
Salamanca
@: envivo.salamanca@gmail.com
<http://envivosalamanca.org>

ASPER USAL. Asociación de Estudiantes Progresistas

@: asperusal@gmail.com
TW: AsperUSAL

CEA. Colectivo Estudiantil Alternativo

@: ceaestudiantes@gmail.com
Ins: CEAestudiantes

Colectivo bellotero

Ins: colectivobellotero
TW: CBellotero
<https://colectivobelloterosalamanca.wordpress.com>

CONASOC. Consejo de Asociaciones de Estudiantes

@: conasoc@usal.es

Electra teatro universitario

Dirección: Casa del estudiante, P.º
Francisco Tomás y Valiente, 14M, 37007
Salamanca
Teléfono: 645 589 093
@: electrateatrouniversitario@gmail.com
FB: AsociaciónElectra
<http://electrateatrouniversitario.blogspot.com/>

Frente de estudiantes

@: salamanca.fde@gmail.com
www.frentedeestudiantes.es

Glee Club USAL

Tw: GleeClubUSAL
FB: Glee Club USAL

Iguales

@: iguales@felgtb.org
FB: Iguales e Iguales Usal
Ins: igualeslgtb

INNOVA Salamanca

Asociación de Jóvenes Investigadores de la Universidad de Salamanca.
@: innova@usal.es
FB: INNOVA-Salamanca

Munusal

Modelo de Naciones Unidas en la Universidad de Salamanca.
Ins: munusal
<https://www.munusal.com/>

Supernovausal

Modelo de Naciones Unidas en la Universidad de Salamanca.
Ins: supernovausal
TW: SupernovaUSAL
FB: AUSupernova
<https://linktr.ee/supernovausal>

Tuna Derecho Salamanca

@: infor@tunadederechodesalamanca.com
FB: Tuna de Derecho Salamanca

Tuna medicina Salamanca

Teléfono: 609 12 54 34
@: tunamedicinasalamanca@gmail.com
FB: Tuna de Medicina Salamanca
<http://www.usal.es/tunademedicina>

Tuna USAL

@: tuna@usal.es
Ins: tuna_usal
FB: tunausal

5.7.4. Centros y espacios de participación

Concejalía de juventud. Espacio Joven

Dirección: Calle José Jáuregui, 16, 37002, Salamanca
Teléfono: 923 281 101
@: espaciojoven@aytosalamanca.es
Ins: jovenesalamanca
Tw: JoveneSalamanca
FB: JoveneSalamanca
<http://www.juventud.aytosalamanca.es/es/index.html>

Casa de la Juventud de Garrido

Dirección: Calle Calzada de Medina s/n, 37004 Salamanca
@: espaciojoven@aytosalamanca.es

Casa de la Juventud de Tejares

Dirección: Calle Mediodía 27, 37008, Salamanca
@: espaciojoven@aytosalamanca.es

Centro Luis Vives

Préstamo de espacios y aula de educación ambiental.
Espacios: Salas polivalentes, sala de reuniones, aula de formación, sala de lectura y consulta.
Dirección: Calle Almansa, 11 37003 Salamanca
Teléfono: 923 186 186
@: centrosmunicipalesintegrados@aytosalamanca.es
http://participacionsocial.aytosalamanca.es/es/centrosmunicipalesintegrados/centro_luisvives/

Centro Miguel de Unamuno

Zona de creatividad comunitaria (talleres artísticos y otras actividades comunitarias) y zona de formación (desarrollo de cursos, conferencias...).

Espacios: Salas polivalentes, sala de reuniones, aula de formación, sala de lectura y consulta.

Dirección: Calle Profesor Lucas, 37006, Salamanca

Teléfono: 923 282 046

Horario: L a V: 17:00 a 22:00

@:

centrosmunicipalesintegrados@aytosalamanca.es

http://participacionsocial.aytosalamanca.es/es/centrosmunicipalesintegrados/centro_migueldeunamuno/

Centro Miraltormes

CEAS El Rollo, biblioteca, actividades deportivas.

Espacios: Salón de actos, camerinos, salas polivalentes, gimnasio, sala de reuniones, biblioteca.

Dirección: Calle Lugo 9, 37003 Salamanca

Teléfono: 923 183 690 y 923 182 513

Horario: L a V: 9:00 a 15:00 y 17:00 a 22:00

@:

centrosmunicipalesintegrados@aytosalamanca.es

http://participacionsocial.aytosalamanca.es/es/centrosmunicipalesintegrados/centro_miraltormes/

Centros municipales integrados

Los Centros Municipales Integrados son instalaciones de carácter público y de gestión municipal que ofrecen servicios, programas, actividades y espacios a toda la ciudadanía.

5.7.5. Concursos y certámenes del Espacio Joven

Certamen de teatro joven. Espacio Joven

Concurso anual de jóvenes creadores
Destinatario: jóvenes de entre 14 y 35 años.

Dirección: "Espacio Joven" C/ José Jáuregui, 16, 37002, Salamanca

Teléfono: 923 281 101

@: espaciojoven@aytosalamanca.es

<http://www.juventud.aytosalamanca.es/es/teatro/index.html>

Concurso de proyectos para asociaciones. Espacio Joven



IV Plan Municipal de Juventud de la Ciudad de Salamanca

Concurso anual de proyectos juveniles
Destinatario: Asociaciones Juveniles
Dirección: "Espacio Joven" C/ José Jáuregui, 16, 37002, Salamanca
Teléfono: 923 281 101
@: espaciojoven@aytosalamanca.es
<http://juventud.aytosalamanca.es/es/festivales/proyectosjuveniles/>

Concurso anual de jóvenes creadores
Destinatario: jóvenes de entre 14 y 35 años.
Dirección: "Espacio Joven" C/ José Jáuregui, 16, 37002, Salamanca
Teléfono: 923 281 101
@: espaciojoven@aytosalamanca.es
<http://www.juventud.aytosalamanca.es/es/actividadesanuales/jovenescreadores/>

Concurso de jóvenes creadores. Espacio Joven

5.8. Cultura

5.8.1. Museos y lugares de interés cultural

Artilugios para fascinar

Visitas guiadas para grupos y con cita previa
Precio: Gratuito
Dirección: Calle Doña Gonzala Santana, 1, 37001, Salamanca
Teléfono: 923 212 516
Horario: M a V: 9:00 a 14:00 y 16:30 a 18:30, S, D y Fest: 10:00 a 14:00
@: filmoteca@jcyl.es
<https://filmotecadecastillayleon.es/artilugios/>

Archivo General de la Guerra Civil Española y Logia Masónica

Precio: Gratuito
Dirección: Calle Gibraltar, 2, 37008, Salamanca
Teléfono: 923 212 845 y 923 212 535
Horario: L a V: 11:00 a 15:00 y 16:00 a 18:00, S: 11:00 a 15:00 y 16:00 a 20:00, D y Festivos: 11:00 a 15:00

Casa-museo de Unamuno

Precio: 4€ General, 2€ reducida. Acceso gratuito miembros de la USAL.
Dirección: Calle Libreros, 25, 37008 Salamanca
Teléfono: 923 294 400 (ext. 1196)
Horario: L a V: 9:00 a 14:00 (Visitas a las horas en punto)
@: unamuno@usal.es
<https://unamuno.usal.es/>

Casa-museo Zacarías Gonzalez

Visita guiada gratuita con cita previa. Es necesario cita previa para entrar.
Precio: Gratuito
Dirección: Calle Alarcón, 26, 37007 Salamanca
Teléfono: 923 273 100
@: casamuseo@fundacioncajaduero.es
<https://casamuseozacariasgonzalez.com/>

Casa de las Conchas

Sala de exposiciones
Precio: Gratis
Dirección: Calle Compañía, 2, 37002, Salamanca
Teléfono: 923 269 317
Horario: L a V: 9:00 a 19:30, S: 9:00 a 14:00 y 16:00 a 19:00

Casa Lis. Museo Art Nouveau y Art Déco

Visitas guiadas para grupos y con cita previa
Precio: General 5€ y reducida 3€
Dirección: Calle Gibraltar, 14, 37008 Salamanca
Teléfono: 923 121 425
Horario: L a V: 11:00 a 17:00, S: 11:00 a 20:00 y D: 11:00 a 15:00
@: reservas@museocasalis.org
<http://www.museocasalis.org/nuevaweb/>

Centro Cultural Hispano-Japonés

Sala de exposiciones
Precio: Gratuita
Dirección: Plaza de San Boal, 11-13, 37002, Salamanca
Teléfono: 923 294 560
Horario: S y D: 12:00 h y 13:00h
@: cchj@usal.es
<https://www.centrojapones.es/>

Catedral de Salamanca

Precio: 6€ general, 5€ reducida y grupos. Empadronados en Salamanca gratuita.
Dirección: Plaza Juan XXIII, 37008, Salamanca
Teléfono: 923 217 476
Horario: L a S: 11:00 a 18:00 D: 11:00 a 16:00
@: info@catedralsalamanca.org
<https://catedralsalamanca.org/>

Centro de interpretación de las murallas salmantinas. Salamanca Sedes Antigua Castrorum

Visitas guiadas gratuitas con reserva previa.
Precio: Gratuito
Dirección: Cuesta de Carvajal, 1, 37008, Salamanca
Teléfono: 923 218 342
Horario: V: 17:00 a 20:00, S y D: 10:00 a 14:00 y 17:00 a 20:00
<https://salamancaymas.es/salmantica-sedes-antigua-castrorum/>

Cerro de San Vicente

Visitas guiadas gratuitas con cita previa. Reserva en la web indicada al final.
Precio: Gratuito
Dirección: Corralón de San Vicente, s/n, 37007, Salamanca
Horario: S y D: 10:30 y 12:30
<https://salamancaymas.es/cerro-de-san-vicente/>

Colegio Arzobispo Fonseca

Salas de exposiciones
Precio: Gratis
Dirección: Calle Fonseca, 2, Salamanca,
Teléfono: 923 294 480
@: fonseca@usal.es
<https://colegiofonseca.usal.es/>

Convento las Dueñas

Precio: 2€ normal / 1€ grupo (más de 20 personas)
Dirección: Plaza del Concilio de Trento, s/n, 37002, Salamanca
Teléfono: 923 266 701
Horario: L a S: 10:30 a 12:45 y 16:30 y 19:00
<https://salamanca.es/es/fondo-armario/cultura-y-patrimonio/iglesias-y-conventos>

Da2 Domus Artium 2002

Visitas concertadas para grupos con cita previa. Visitas guiadas fines de semana gratuitas: sábados a las 18:00 y 19:00, domingo a las 13:00, 18:00 y 19:00.
Precio: Gratuito
Dirección: Avenida de la Aldehuela s/n, 37003, Salamanca
Horario: M a V: 12:00 a 14:00 y 17:00 a 20:00; S, D y Fest: 11:00 a 15:00 y de 17:00 a 21:00
Teléfono: 923 184 916
@: da2@ciudaddecultura.org
<http://domusartium2002.com/>

Edificio Escuelas Mayores (Fachada de la Universidad)

Precio: 10€ General, 5€ reducida. Acceso gratuito miembros de la USAL.
Dirección: Calle Libreros, 19, 37008 Salamanca
Horario: Del 16 de septiembre al 31 de marzo: L a S: 10:00 a 19:00; del 1 de abril al 15 de septiembre: L a S: 10:00 a 20:00; D y Fest: 10:00 a 14:00
<https://museo.usal.es/>

Galería urbana Barrio del Oeste

Dirección: Barrio del Oeste, 37007, Salamanca
Galería de arte Benito Esteban
Dirección: Calle Santa Clara 5, 37001, Salamanca
Teléfono: 923 210 068
@: info@benitoesteban.com
<http://www.benitoesteban.com/>

Ieronimus. Las torres de la Catedral

Precio: 4€ general
Dirección: Plaza Juan XXIII, 37008, Salamanca
Teléfono: 923 266 701
Horario: L a D: 10:00 a 20:00, enero y febrero: 10:00 a 18:00
@: ieronimus@ieronimus.es
<https://ieronimus.es/>

Monumenta Salamanticae. Iglesia de San Millán

Precio: Gratuito
Dirección: Calle Veracruz, 37008, Salamanca
Teléfono: 628 052 490
Horario: Mañanas (todo el año) M a D: 10:00 a 14:00, tardes mayo a octubre M a D: 17:00 a 19:30, tardes noviembre a abril M a D: 16:30 a 18:00
<https://salamanca.es/es/destacados/para-descubrir/item/328-monumenta-salmanticae>

Museo de la historia de la automoción

Precio: General 5€, reducida 3€
Dirección: Plaza del mercado s/n, 37002, Salamanca
Teléfono: 923 260 293
Horario: Septiembre a junio: M a D: 10:00 a 14:00 y 17:00 a 20:00; Julio y agosto: 10:00 a 14:00 y 17:30 a 20:00.
@: info@museoautomocion.com
<https://museoautomocionsalamanca.sacatuentrada.es/>



IV Plan Municipal de Juventud de la Ciudad de Salamanca

Museo del comercio

Visitas concertadas con reserva
Precio: Individual gratuita, visitas guiadas 1,5€
Dirección: Avenida Campoamor, s/n, 37003, Salamanca
Teléfono: 923 238 402
Horario: M a S: 10:00 a 14:00 y 17:00 a 20:00, L y D: 10:00 a 14:00. Julio y agosto cerrado por la tarde.
@: info@museodelcomercio.es
<http://museodelcomercio.es/>

Museo del Convento de San Esteban

Dirección: Plaza del Concilio de Trento, s/n, 37002, Salamanca
Teléfono: 923 215 000
Horario: M a D: 10:00 a 14:00 y 16:00 a 18:00
@: conventodesanesteban@gmail.com
<https://www.conventosanesteban.es/>

Museo de Salamanca

Visitas concertadas con reserva
Precio: L a V: 1€, fines de semana gratuito
Dirección: Plaza Patio Escuelas, 2, 37008, Salamanca
Teléfono: 923 212 235
Horario: M a S: 10:00 a 14:00 y 16:00 a 19:00, D: 10:00 a 14:00
@: museo.salamanca@jcy.l.es
<https://museoscastillayleon.jcy.l.es/web/es/museosalamanca/museo-salamanca.html>

Museo Las Claras

Precio: General 4€, reducida 3€
Dirección: Calle Santa Clara, 37001, Salamanca
Teléfono: 660 108 314
Horario: M a S: 10:00 a 14:00 y 16:30 a 19:30, D y Fest: 10:00 a 14:00
<http://museolasclaras.com/>

Museo Las Úrsulas

Precio: Gratuito
Dirección: Calle Úrsula, 2, 37002, Salamanca
Teléfono: 983 683 159
Horario: M a D: 11:00 a 14:00
<http://museolasursulas.com/>

Museo Pozo de Nieve y Convento de San Andrés

Visitas guiadas gratuitas con cita previa.
Reserva en la web indicada al final.
Precio: Gratuito
Dirección: Paseo del Rector Esperabé, 85, 37008 Salamanca
Teléfono: 923 218 342
Horario: S y D: 11:00, 12:30 y 18:00h
<https://salamancaymas.es/pozo-de-nieve/>

Museo Taurino

Visitas para grupos con reserva.
Precio: General 3€, reducida 2€
Dirección: Doctor Piñuela, 5-7, bajo, 37002 Salamanca
Teléfono: 923 219 425
Horario: M a S: 10:30 a 13:30, D y Fest: 10:30 a 13:30
@: info@museotaurinosalamanca.es
<https://www.museotaurinosalamanca.es/>

Palacio de Congresos

Sala de exposiciones
Dirección: Calle Cuesta de Oviedo s/n, 37008, Salamanca
Teléfono: 923 265 151
Horario: L a V: 8:00 a 15:00
@: info@palaciosalamanca.es
<https://palaciosalamanca.es/>

Palacio Episcopal. Museo y Archivo Diocesano de Salamanca

Dirección: Plaza Juan XXIII, 15, 37008 Salamanca
Teléfono: 923 280 999
Horario: Cerrado temporalmente por obras
@: archivo@diocesisdesalamanca.com
<http://www.diocesisdesalamanca.com/archivo/>

Palacio de Monterrey

Visita gratuita viernes a las 10:30 (necesaria reserva)
Precio: Visita completa 9,5€, visita general 7€, reducida 5€
Dirección: Plaza de Monterrey, 2, 37002 Salamanca
Teléfono: 923 213 020
Horario: J a D: 10:30h, 11:30h, 12:30h y 13:30h; 16:00h y 17:00
@: info@palaciodemonterrey.com
<https://www.palaciodemonterrey.com/>

Palacio de la Salina

Sala de exposiciones y patio
Precio: Gratuita
Dirección: Calle San Pablo, 20, 37008 Salamanca
Teléfono: 923 293 100
Horario: Sala de exposiciones: M a D: 11:30 a 13:30 y 18:00 a 21:00, Fest: 11:30 a 13:30.
Horario patio (todos los días): 11:00 a 14:00 y 16:40 a 20:00

Parque arqueológico del Botánico

Visitas guiadas gratuitas con cita previa.
Reserva en la web indicada al final.
Precio: Gratuita
Dirección: Calle del Parque, 38, 37008 Salamanca
Teléfono: 923 219 425
Horario: S y D: 12:00 h y 13:00h
<https://salamancaymas.es/parque-arqueologico-del-botanico/>

Patio de Escuelas Menores. El Cielo de Salamanca y Sala de Exposiciones

Precio: Acceso gratuito.
Dirección: Patio Escuelas, s/n, 37008, Salamanca
Horario: Del 1 de abril al 30 de septiembre: L a S: 10:00 a 14:00 y 16:00 a 20:00; del 1 de octubre al 31 de marzo: L a S: 10:00 a 14:00 y 16:00 a 19:00.
Teléfono: 923 294 480
@: accult@gugu.usal.es

Sala de exposiciones Biblioteca Torrente Ballester

Precio: Gratuita
Dirección: Paseo de los Olivos,10-22, 37005, Salamanca
Teléfono: 923 282 069
Horario: L a V: 9:30 a 21:00, S: 9:30 a 14:00

Sala de exposiciones de Caja España Duero Palacio De Garcigrande

Dirección: Plaza de los Bandos, 15, 37002, Salamanca
Teléfono: 923 211 439
Horario: L a S: 19:30 a 21:30, D y Fest: 12:00 a 14:00
@: obrasocial@cajaduero.es

Sala de exposiciones Casino de Salamanca. Palacio de Figueroa

Precio: Gratuita
Dirección: Calle Zamora 9, 37002, Salamanca
Teléfono: 923 213 703
<http://www.casinodesalamanca.es/>

Sala de exposiciones Espacio Joven

Precio: Gratuita
Dirección: C/ José Jáuregui,16, CP 37002, Salamanca
Horario: L a V: 9:00 a 14:00 y 17:00 a 20:00
Teléfono: 923 212 074
@: espaciojoven@aytosalamanca.es
<http://www.juventud.aytosalamanca.es/es/index.html>

Sala de exposiciones Picasso. Caja Duero

Dirección: Calle Dr. Gómez Ulloa, 40, 37003, Salamanca
Teléfono: 923 211 439

Sala de exposiciones San Eloy

Precio: Depende de la exposición
Dirección: Plaza San Boal, s/n
Teléfono: 923 210 555
Horario: Depende de la exposición
<https://fundacioncajaduero.es/sala-de-exposiciones/>

Sala de exposiciones Santo Domingo

Precio: Gratuita
Dirección: Calle Arroyo de Santo Domingo s/n, 37008, Salamanca
Teléfono: 923 184 916
Horario: M a V: 17:00 a 21:00, S y D: 12:00 a 14:00 y 17:00 a 21:00

Sala de exposiciones Torre de los Anaya

Precio: Gratuita
Dirección: Calle San Pablo, 18, 37001, S
Teléfono: 923 294 480
Horario: M a S: 12:00 a 14:00 y 18:00 a 21:00, D:10:00 a 14:00

Sala de exposiciones Unamuno

Precio: Gratuita
Dirección: C/ Calle Cuesta del Carmen, 24, 37002, Salamanca
Teléfono: 923 212 792

Sala de exposiciones Universidad Pontificia de Salamanca

Precio: Gratuita
Dirección: Calle Compañía 5, 37002, Salamanca
Teléfono: 923 277 111
Horario: L a V: 8:00 a 22:00, S: 8:00 a 15:00



Torres de la Clerecía. Scala Coeli

Visitas para grupos con reserva. Martes de 10:00 a 12:00 entrada gratuita.
Precio: Individual: 3,75€, grupo (min 20 personas) 3,25€
Dirección: Calle Compañía 5, 37002, Salamanca
Teléfono: 923 277 174
Horario: L a D: 10:00 a 20:00, diciembre, enero y febrero: 10:00 a 18:00
@: info@torresdelaclerecia.com
<http://torresdelaclerecia.com/>
<https://salamancaymas.es/torres-de-la-clerecia-scala-coeli/>

5.8.2. Otras entidades

La Bulé

Espacio de artes escénicas
Dirección: Camino de las Aguas, 56, 37003, Salamanca
Teléfono: 626 515 184
@: contacto@espaciobule.com
<https://espaciobule.com/>

Espacio Almargen

Dirección: Avenida de las Artes, 70, 37003 Salamanca
Teléfono: 688 985 883
@: espacioalmargen@gmail.com
TW: __almargen
FB: espacioalmargen
<http://espacioalmargen.blogspot.com/>

5.9. Otros recursos útiles

5.9.1. Recursos para jóvenes

Servicio de red wifi municipal

Solicitud a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Salamanca.
Destinatario: Toda la población
Dirección: Edificios municipales Salamanca

Sistema de préstamo de bicicletas 'Salenbici'

Precio: 13€ al año
Destinatario: Mayores de 14 años.
Dirección: Calle Íscar Peyra, 24-26, 5º Planta, 37002, Salamanca
Teléfono: 923 279 137
Horario: L a V: 9:00 a 14:00 (At. Al cliente)
@: medioambiente@aytosalamanca.es
<http://www.salamancasalenbici.com/>

Aula de Internet para Jóvenes

Destinatario: De 18 a 30 años.
Dirección: "Espacio Joven" C/ José Jáuregui, 16, 37002, Salamanca
Teléfono: 923 281 101
Horario: 9:00 a 14:00 y de 17:00 a 20:00
@: espaciojoven@aytosalamanca.es

Guía de recursos para jóvenes en Castilla y León (Actualización mensual)

Guía de recursos para jóvenes en materia de subvenciones y ayudas en materia de empleo y vivienda, becas, ofertas de empleo público, ayudas motivadas por el COVID-19, y otros contenidos.
Destinatario: De 14 a 34 años.
<https://juventud.jcyl.es/web/es/ayudas-becas-cursos-noticias.html>

Banco del tiempo. Asociación Dinamika

Banco del tiempo para intercambios de servicios.
Dirección: Calle transportistas, 3, 37006, Salamanca
Destinatario: Toda la población
Teléfono: 923 123 119
@: secretaria@bdtsalamanca.org
<http://www.bdtsalamanca.org/bdt/>

Salamanca Transportes. Abono mensual

Abono mensual para los autobuses urbanos de Salamanca.
Precio:

- Abono mensual joven (hasta 30 años): 14€/mes
- Abono mensual: 22,05/mes

Banco del tiempo para intercambios de servicios.
Dirección: Calle Gran Vía, 4, 37001, Salamanca
Teléfono: 924 212 829
@: salamanca.transporte@gruporuiz.com
<http://salamancadetransportes.com/tarifas-y-bonos>

Carné Joven Europeo. Junta de Castilla y León

Tramitación a través de sede electrónica o de forma presencial en punto de expedición
Precio: 3€ para 1 año, 6€ para 2 años y 9€ para 3 años.
Destinatario: De 14 a 30 años.
Dirección: Calle Príncipe Vergara, 53 - 71, 37003, Salamanca
Teléfono: 923 26 77 31

Horario: 9:00 a 14:00
@: juventud.salamanca@jcytl.es

Carné de alberguista para jóvenes

Precio: 5€
Destinatario: De 14 a 29 años.
@: contacto@reaj.com
<https://reaj.com/donde-comprarlo/>

Carné ISIC (International Student Identity Card)

<https://isic.es/>

Carné IYTC (International Youth Travel Card)

<https://isic.es/joven/>

5.9.2. Recursos para asociaciones juveniles

Información para asociaciones juveniles. Espacio Joven

Normativa, directrices para crear asociaciones, ayudas económicas...
<http://www.juventud.aytosalamanca.es/es/asociacionesjuveniles/directricesparacrearasociaciones/>

Asesoría para crear una asociación juvenil. Consejo de la juventud de Castilla y León.

<https://www.cjcytl.es/servicios/asesoria/>

Archivos de interés para asociaciones juveniles. Diputación de Salamanca

Documentación descargable: acta fundacional, autorización de utilización de domicilio, ley orgánica del derecho de asociación, modelo de estatutos, información, solicitud de inscripción...
<http://www.lasalina.es/bienestarsocial/juventud/participacion/>



6. Líneas estratégicas, medidas del Plan y seguimiento

6.1. Líneas estratégicas

Las líneas estratégicas del IV Plan de Juventud del Ayuntamiento de Salamanca devienen tanto de aquellas establecidas en el V Plan Estratégico de Juventud (2021-2024) de Castilla y León como del compromiso concreto que asume el Ayuntamiento de Salamanca a través de las necesidades detectadas en el presente estudio.

Líneas estratégicas y transversales derivadas del V Plan Estratégico de Juventud (2021-2024) de Castilla y León

ÁREAS ESTRATÉGICAS	
Área 1 (A1)	Empleo
Área 2 (A2)	Vivienda
Área 3 (A3)	Formación
Área 4 (A4)	Ocio y tiempo libre
Área 5 (A5)	Deporte y Hábitos saludables
Área 6 (A6)	Movilidad y transporte sostenible
Área 7 (A7)	Bienestar emocional
Área 8 (A8)	Promoción cultural y artística
Área 9 (A9)	Participación y voluntariado
Área 10 (A10)	Asociacionismo

ÁREAS TRANSVERSALES	
Área 11 (A11)	Dinamización de la ciudad y emancipación juvenil
Área 12 (A12)	Igualdad de oportunidades, Prevención de la violencia contra las mujeres, Inclusión social
Área 13 (A13)	Sensibilización y valores
Área 14 (A14)	Información e instalaciones

6.2. Medidas y seguimiento del Plan

La implementación del presente Plan de Juventud va inexorablemente unida a la evaluación de su desarrollo. Así, tal y como se ha establecido por la Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios, concluimos que

“la evaluación de las políticas públicas constituye un proceso de generación de conocimiento sistemático y razonado, apoyado en evidencias, que incluye un juicio de valor sobre la base de unos criterios explícitos y presenta una finalidad de utilidad práctica: contribuir a la mejora de la eficacia de las intervenciones públicas, e impulsar la transparencia, el aprendizaje y la rendición de cuentas.”

El **seguimiento** del Plan se llevará a cabo anualmente en el **Consejo Sectorial de Juventud** donde están representados, entre otros, el Gobierno Municipal, los Grupos Políticos, la Universidad de Salamanca, la Universidad Pontificia, la Junta de Castilla y León, y asociaciones juveniles representativas. En todo caso con carácter previo a la elaboración del próximo Plan en los órganos municipales correspondientes (Pleno, Comisión...) se efectuarán las correspondientes valoraciones sobre su seguimiento.

Detallamos, a continuación, las **medidas para que una de las diferentes áreas.**

Área 1. Empleo	
A1.M1.	Facilitar la inserción laboral de las personas jóvenes de la ciudad de Salamanca a través de programas mixtos de formación y empleo que procuren una primera experiencia laboral y su posible continuidad.
A1.M2.	A través del fomento de las oportunidades, el empleo y la calidad de vida, facilitar el retorno de las personas jóvenes que estudien o trabajen fuera de la ciudad de Salamanca y quieran volver para asentarse en la ciudad.
A1.M3.	Mejorar la información y la colaboración con las administraciones y entidades competentes en materia de empleo, haciendo hincapié en programas de movilidad laboral y formación digital que mejoren las competencias profesionales de las y los jóvenes.
A1.M4.	Informar a la juventud de los recursos de formación y empleo disponibles



	por parte de las Administraciones.
A1.M5.	Favorecer la cultura emprendedora a través de la formación, las ayudas económicas o bonificaciones, y el asesoramiento ofrecido por la Oficina Municipal de Promoción Económica.
A1.M6.	Mejorar la empleabilidad de la juventud a través de competencias concretas como la digitalización.
A1.M7.	Consolidar y ampliar una oferta de empleo público que otorgue oportunidades de empleo estables a la juventud.

Área 2. Vivienda

A2.M1.	Informar a las personas jóvenes de la ciudad de los recursos específicos de acceso a la vivienda.
A2.M2.	Facilitar a la juventud el acceso a la vivienda a través de una reserva específica de vivienda protegida en régimen de compra y alquiler para jóvenes con precios asequibles.
A2.M3.	Acceso de vivienda de titularidad municipal para jóvenes en situación o riesgo de exclusión social.
A2.M4.	Informar a la juventud sobre los recursos sociales disponibles en los Centros de Atención Social del Ayuntamiento de Salamanca.

Área 3. Formación

A3.M1.	Consolidar los programas de retención, atracción y fomento del talento como apuesta por la investigación.
A3.M2.	Ofrecer una oferta formativa orientada a la empleabilidad y la mejora del currículum de la juventud, con especial atención a las disciplinas y competencias emergentes, tales como las tecnológicas, y a la obtención de los correspondientes certificados de profesionalidad.
A3.M3.	Reforzar las actividades y programas para combatir el fracaso escolar.
A3.M4.	Reforzar la colaboración bidireccional con la Universidad de Salamanca y con la Universidad Pontificia en materia de formación, empleo y actividades o políticas dirigidas a la juventud.
A3.M5.	Favorecer el aprendizaje de idiomas como competencia relevante en materia de empleabilidad.
A3.M6.	Consolidar las estancias de inmersión lingüística y científica como premio a la excelencia en la educación secundaria y el bachillerato.
A3.M7.	Seguir aumentando la oferta formativa que se ofrece a los centros

IV Plan Municipal de Juventud de la Ciudad de Salamanca

	educativos a través de la Fundación Municipal de Saberes.
A3.M8.	Garantizar la oferta de formación juvenil, consolidando el papel de la Escuela Municipal de Animación y Tiempo Libre

Área 4. Ocio y tiempo libre	
A4.M1.	Programar actividades de ocio y tiempo libre en diferentes zonas de la ciudad para integrar a la juventud presente en los barrios a través del programa Dinamiza Joven y otras iniciativas.
A4.M2.	Consolidar una oferta de ocio y formación en los periodos de vacaciones escolares que permita la conciliación laboral y familiar.
A4.M3.	Consolidar los juegos tradicionales, el deporte y los talleres formativos y creativos como alternativas de ocio saludables para la juventud.
A4.M4.	Seguir fomentando el teatro y el micro teatro como formas de ocio y disciplinas culturales de alto valor para la juventud.
A4.M5.	Seguir ampliando la oferta y difusión de programas que procuren un ocio saludable y alternativo al del consumo abusivo de alcohol los fines de semana, tales como Salamanca a Tope y Dinamiza Joven.
A4.M6.	Apoyar las acciones que las entidades de voluntariado y/o juveniles programen en los barrios de la ciudad.
A4.M7.	Ofrecer espacios municipales para que la juventud desarrolle actividades en su propio barrio.

Área 5. Deporte y hábitos saludables	
A5.M1.	Concienciar sobre los beneficios de la actividad física, informando sobre las instalaciones y actividades deportivas que mantiene el Ayuntamiento.
A5.M2.	Promover el disfrute de los entornos naturales de la ciudad para la práctica deportiva y el esparcimiento.
A5.M3.	Ampliar los espacios para la práctica deportiva o el ejercicio físico al aire libre.
A5.M4.	Apoyar al deporte federado a través de una línea de subvenciones con convocatoria anual a clubes deportivos de base.
A5.M5.	Diversificar la práctica deportiva entre jóvenes ofreciendo alternativas a los deportes mayoritarios.
A5.M6.	Seguir modernizando las instalaciones deportivas municipales.



A5.M7.	Promocionar los hábitos saludables a través de la nutrición y la actividad física, con especial atención a la prevención del consumo de drogas, alcohol y otras sustancias nocivas para la salud.
A5.M8.	Programación de campañas y actividades de fomento de la lectura.
A5.M9.	Informar al colectivo juvenil de la repercusión en la salud de las adicciones con y sin sustancia, con especial atención a la prevención de la ludopatía y la dependencia de dispositivos electrónicos.
A5.M10.	Promover campañas de prevención de enfermedades de transmisión sexual.

Área 6. Movilidad y transporte sostenible

A6.M1.	Promover el uso de medios de transporte más sostenibles entre la juventud, con especial atención al transporte público, adecuando la oferta a sus necesidades y facilitando información.
A6.M2.	Proseguir con la ampliación de las bases de préstamo de bicicletas del sistema SalenBici para llegar a más zonas de la ciudad.
A6.M3.	Promocionar la Semana de la Movilidad con actividades específicas dirigidas a la juventud.
A6.M4.	Promocionar el uso de la bicicleta a través de talleres formativos y un servicio de préstamo y alquiler.
A6.M5.	Seguir extendiendo el carril-bici de la ciudad y mejorar su conexión con los municipios del alfoz.
A6.M6.	Realizar campañas de seguridad vial, en general, y una correcta utilización del patinete eléctrico, en particular.

Área 7. Bienestar emocional

A7.M1.	Informar y concienciar a la juventud sobre buenas prácticas en materia de salud emocional y relaciones sociales, combatiendo uno de los principales problemas de salud que afecta actualmente a la juventud, especialmente como consecuencia de la pandemia del COVID-19.
A7.M2.	Concienciar a la población en general sobre la importancia de la salud emocional y los riesgos que conlleva ignorar dicha realidad.
A7.M3.	Instar a la Junta de Castilla y León a una mayor colaboración e implicación en el ámbito de la salud mental, concretamente en las personas jóvenes, incidiendo en problemáticas como el suicidio.

Área 8. Promoción cultural y artística	
A8.M1.	Apoyar el talento juvenil en disciplinas como la literatura, la música, el arte, la fotografía, la cocina o el espectáculo.
A8.M2.	Mejorar la difusión de los programas municipales Jóvenes Creadores y Jóvenes Talentos y colaborar con la Junta de Castilla y León en su promoción.
A8.M3.	Facilitar a los músicos y bandas locales lugares para el ensayo a un precio asequible.
A8.M4.	Ofrecer espacios para la exposición gratuita de obras de arte y campañas de colectivos, procurando la difusión de las mismas.
A8.M5.	Colaborar con los centros educativos y universidades para una mayor y mejor promoción del talento de jóvenes artistas de la ciudad.
A8.M6.	Ampliar la oferta de actividades municipales sobre cultura urbana.
A8.M7.	Facilitar el conocimiento de la juventud de la historia de la ciudad de Salamanca.
A8.M8.	Promover y difundir una oferta cultural municipal variada y de calidad.
A8.M9.	Involucrar a la juventud en el diseño del programa de Ferias y Fiestas de la ciudad programando actividades culturales y de ocio específicas para el colectivo.
A8.M10.	Facilitar la celebración de espectáculos con artistas locales jóvenes a través de un registro de creadores y artistas locales.
A8.M11.	Colaborar en la difusión de las obras de los creadores y artistas locales en diferentes disciplinas
A8.M12.	Programar actividades de formación de música popular mediante la implicación de profesionales y mediante talleres de creación cultural

Área 9. Participación y voluntariado	
A9.M1.	Incrementar el protagonismo de la juventud en la toma de decisiones, permitiendo su intervención en diferentes ámbitos de la acción municipal ya sea de forma directa o a través de asociaciones y colectivos.
A9.M2.	Mantener la colaboración y el diálogo con el Consejo Sectorial de Juventud según lo previsto en el Reglamento de Participación.
A9.M3.	Continuar fortaleciendo los perfiles de las diferentes redes sociales del Espacio Joven y de la Concejalía de Juventud para lograr mayor participación y comunicación bidireccional.
A9.M4.	Ampliar la oferta de ocio y tiempo libre en las instalaciones juveniles municipales y al aire libre.



A9.M5.	Fomentar actividades para jóvenes, tanto al aire libre como las relacionadas con las nuevas tecnologías, colaborando con las diferentes actividades programadas en la ciudad por parte de asociaciones.
A9.M6.	Proporcionar a la juventud una oferta formativa en materia de ocio y tiempo libre.
A9.M7.	Participar en la celebración del Día Internacional del Voluntariado con actividades concretas que visibilicen la labor del voluntariado juvenil.
A9.M8.	Facilitar a la juventud la participación en la red de voluntariado existente en la ciudad de Salamanca.
A9.M9.	Informar a la juventud sobre los servicios y programación de actividades que las asociaciones juveniles ofrecen.
A9.M10.	Establecer cauces de colaboración activa con la Agencia Municipal del Voluntariado en materia de difusión de las acciones que las entidades juveniles desarrollan en este ámbito.

Área 10. Asociacionismo	
A10.M1.	Gestionar y actualizar el registro municipal de asociaciones.
A10.M2.	Fortalecer el tejido asociativo de la ciudad y su relevo generacional, facilitando la publicidad de sus actividades y la resolución de sus demandas.
A10.M3.	Mejorar la comunicación y el intercambio periódico de información con las asociaciones juveniles.
A10.M4.	Apoyar los proyectos de las asociaciones juveniles de la ciudad que procuren valores destacables entre la juventud.
A10.M5.	Facilitar los trámites a colectivos que organicen actividades culturales o festivales en la ciudad dirigidas a jóvenes.
A10.M6.	Promover las relaciones personales presenciales y la creación de redes de intercambio en el ámbito del ocio y el tiempo libre.
A10.M7.	Mantener la colaboración con el colectivo LGTBI+ favoreciendo la visibilidad de las actividades que protagonicen sus asociaciones.
A10.M8.	Facilitar la creación de nuevas asociaciones juveniles mediante la elaboración de una guía accesible y orientadora de los trámites necesarios

Área 11. Dinamización de la ciudad y emancipación juvenil	
A11.M1.	Apoyar a las familias como núcleo de convivencia estable para el

	crecimiento personal de la juventud.
A11.M2.	Combatir la despoblación reclamando a las Administraciones competentes una financiación suficiente de los servicios e infraestructuras que la ciudad de Salamanca necesita para la retención de la población.
A11.M3.	Combatir el crecimiento negativo de la población y la baja natalidad a través de ayudas económicas para el nacimiento o la adopción, así como de una fiscalidad favorable para las familias numerosas.

Área 12. Igualdad de oportunidades, Prevención de la violencia contra las mujeres e Inclusión social

A12.M1.	Promover acciones y campañas en materia de igualdad real entre hombres y mujeres.
A12.M2.	Prestar especial atención a la prevención de la violencia de género desde edades tempranas, combatiendo los factores que contribuyen a su proliferación.
A12.M3.	Realizar campañas específicas de prevención de agresiones sexuales entre la juventud, informando de los recursos disponibles para denunciar tales ilícitos e instalando lugares específicos de información en eventos multitudinarios.
A12.M4.	En colaboración con las áreas municipales responsables, realizar campañas específicas de prevención del control de la pareja, fomentando el respeto del espacio íntimo y privado en las relaciones sentimentales.
A12.M5.	Reforzar las herramientas y los talleres dirigidos a prevenir y combatir el acoso escolar, tanto dentro de las aulas como en los entornos donde habitualmente se reúnen menores.
A12.M6.	Promover actuaciones que faciliten la inclusión real de las personas con discapacidad.
A12.M7.	Desde el punto de vista de la conciliación, ofrecer actividades específicas para jóvenes con discapacidad en las vacaciones escolares.
A12.M8.	Seguir colaborando con las entidades que tradicionalmente ofrecen servicios a personas con discapacidad en la ciudad, atendiendo a nuevas demandas.
A12.M9.	Desarrollar programas de educación para la interculturalidad, la convivencia y la resolución pacífica de conflictos.



Área 13. Sensibilización y valores	
A13.M1.	Promover el respeto y la responsabilidad de la juventud hacia el medio ambiente.
A13.M2.	Promover el respeto y el conocimiento de la juventud de las tradiciones locales y especialmente de la Semana Santa de Salamanca, declarada de interés turístico internacional.
A13.M3.	Programar campañas y actividades intergeneracionales que promuevan el respeto hacia los mayores.
A13.M4.	Fomentar entre la infancia y la juventud el conocimiento de las instituciones democráticas y su funcionamiento, así como del patrimonio e historia de la ciudad de Salamanca.
A13.M5.	Promover el respeto de la juventud hacia los animales y su tenencia responsable de la mano de la Oficina de Bienestar Animal.

Área 14. Información e instalaciones	
A14.M1.	A través de una mejor información, ofrecer el Espacio Joven como lugar de encuentro para la juventud salmantina, ya sea a través de colectivos o de forma individual.
A14.M2.	Impulsar las Casas de la Juventud, en coordinación con otras administraciones, para el establecimiento de una red atractiva donde el protagonismo sea compartido entre la programación municipal y la actividad de asociaciones, colectivos y jóvenes sin asociación.
A14.M3.	Mantener una colaboración y comunicación fluida con las entidades usuarias de la Casa de la Juventud de Garrido y Casa de Juventud de Tejares y seguir mejorando sus instalaciones y recursos.
A14.M4	Actualizar la red de información Juvenil de la ciudad de Salamanca

7. Estimación presupuestaria

El IV Plan Municipal de Juventud de Salamanca está sustentado en aquellos recursos necesarios para su puesta en marcha, en su desarrollo y en el mantenimiento de todas y cada una de las acciones que contempla. Los recursos humanos y presupuestarios deben garantizar los programas, servicios, infraestructuras y actuaciones del presente Plan tal y como en éste se describen.

La dotación presupuestaria del IV Plan Municipal de Juventud está configurada en base a la participación de los distintos Departamentos Municipales y Organismos Autónomos, pues partimos del principio de transversalidad y cooperación, por lo que el presente plan se implementará a través de:

- El Presupuesto Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca.
- Los presupuestos de los organismos descentralizados y entidades del sector público dependientes:
 - o Organismo Autónomo de Gestión y Recaudación (OAGER).
 - o Entidad Pública Empresarial - Patronato Municipal de la Vivienda y Urbanismo (EPE PMVU).
 - o Sociedad de Turismo, Comercio y Promoción Económica.
 - o Fundación "Salamanca Ciudad de Cultura y Saberes".
- Subvenciones y programas conjuntos con el resto de administraciones públicas.